República Argentina—1.° de Mayo de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 100

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Felix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

MIERCOLES.

HOY—Stos. Felipe y Santiago apóstoles.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado 150
Por año 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires 1
Del dia anterior 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales: ....
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Manuel de la Serna—Judicial San Martin 142, Muebles y alhajas.
Pablo Escalante—San Martin 138—muebles y alhajas.
Hidalgo y Torres—Bolivar 76—semanal de muebles.
Lopez y Blanco—Perú 96.
Florencio Madero—Judicial Tucuman 6, una casa.
Adolfo Bulrich—Tucuman 160—muebles.
Ideno—San Martin 118—Plantas y árboles.
Benjamin Nazar—Venezuela 94—1500 conactos popas del Haldre.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.
Estimado amigo;
A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no he recibido mis noticias.
Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.
Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.
En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.
En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.
En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.
¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!
El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.
Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.
Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infanteria.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 1.° DE 1872.

El Sr. D. Mariano Acosta

Si como es de esperarse la Legislatura responde al pensamiento político que se tuvo en vista al hacer las últimas elecciones de Diputados y Senadores, el Sr. D. Mariano Acosta, será mañana elijido segun la práctica, Gobernador de Buenos Aires.

El calor de la lucha ha pasado, y serenados los ánimos, todas las fracciones en que está dividida la opinion, concuerdan, si no estamos equivocados, en que este caballero es una garantia de libertad, de órden, de progreso y de honradez administrativa.

Es altamente honroso para un ciudadano encarnar esas seguridades, y, por lo mismo, no menos séria y grave la responsabilidad con que carga aceptando las riendas del gobierno de una provincia como Buenos Ayres.

Abrigamos, sin embargo, la confianza de que el Sr. D. Mariano Acosta no defraudará las esperanzas populares, reconociéndole dotes de inteligencia muy distinguida, á la vez que una prudente moderacion y una energía sin exageraciones.

Auxiliadas esas cualidades con un Ministerio, que el Sr. Acosta nombrará, no lo dudemos, inspirándose en su patriótica rectitud y sin sugecion á compromiso de partido ni á desdorosas imposiciones de círculo, la provincia puede hacer rumbo tranquilamente hácia el porvenir realizando gradualmente, las aspiraciones de todos los hombres de buena voluntad.

Las instituciones y la libertad han reconciliado al pueblo con el poder, de suerte que gobernando con ellas el poder tiene hoy la seguridad de que el pueblo le ayudará en tódas las empresas de utilidad general llamadas á mejorar su condicion moral, intelectual y material.

Esta conviccion debe alentar al Sr. Acosta, cuyos primeros pasos van á darnos la medida de lo que será su gobierno.

Banco Hipotecario

Ocupándonos del Banco Hipotecario hemos señalado las deficiencias de los medios con que cuenta este establecimiento para atraer á sí los capitales, tanto nacionales como estrangeros y algunas medidas tendentes á subsanarlas.

Seguiremos indicando otros defectos de detalle, imprescindibles en una institucion nueva como la que nos ocupa.

En Europa los primeros establecimientos hipotecarios, por el estilo del planteado aquí, han tenido tambien que sufrir numerosas modificaciones, antes de llegar á su actual perfeccionamiento.

Los defectos que notamos en nuestro Banco Hipotecario, provienen:

1.° De que algunas de las bases copiadas de las instituciones europeas, no son del todo aplicables á este pais.

2.° De que al modificar otras, se ha incurrido en algunas imperfecciones que es mas ó menos urgente reformar.

Abriendo la ley orgánica del Banco Hipotecario nos encontramos con los siguientes artículos;

«La omision del pago de un trimestre ó semestre dá derecho al Banco para exijir el pago de la deuda, teniendo en cuenta la cantidad amortizada» (Art.) 28.

«Si pasados 75 dias de vencida ó una de las épocas de pago el deudor no hubiese cumplido con sus compromisos, el Banco procederá forzosamente á la venta de los bienes hipotecados para cuyo caso los bienes que reconozcan el gravamen podran ser vendidos estrajudicialmente sin forma de juicio por el directorio, en remate público al mejor postor, á cuyo efecto en el contrato hipotecario el Banco será espresamente facultado para que su presidente pueda otorgar la correspondiente escritura de venta; aun en el caso de concurso (Art. 29.)

El modo de hacer efectivos los pagos de las cuotas á favor del «Banco Hipotecario» es cuestion muy esencial para este establecimiento.

De ello emanan las principales garantias de las cédulas.

Si el Banco no puede cobrar á sus deudores, claro es que por mas apoyo que quiera dar *no podrá hacer frente* á sus compromisos.

Un banco por el estilo, con un capital crecido, el «Banco Hipotecario» de Hungria, tuvo que arruinarse, arruinando á muchas poblaciones, desde el momento, en que no pudo hacer efectivos sus créditos.

El «Banco Hipotecario», debe tener mucho cuidado, debe garantirse mucho, si quiere llenar su alta mision.

Estas garantias se subdividen.

1° En las condiciones de la *cosa* que se hipoteca; su legitimidad, su valor, su mas ó menos facilidad de realizacion etc, etc.

2° En las condiciones de la hipoteca; medios de garantirse en caso de que la cosa pueda perecer, medios fáciles de ejecutar la prenda en caso necesario etc, etc.

¿La ley orgánica satisface á estas condiciones?

Es esta una cuestion sobre la cual nos detendremos mas adelante.

Ahora vamos á limitarnos á algunas ligeras observaciones sobre los artículos citados.

A nuestro juicio el artículo 28, presenta graves inconvenientes.

Lo consideramos peligrosísimo para los deudores hipotecarios y contrario á los intereses y á los fines á que debe tender ese establecimiento.

Por dicho artículo cualquier individuo que se dirija al «Banco Hipotecario» está espuesto á que su fortuna y buen nombre se hallen en el momento menos pensado á la merced de los miembros del directorio.

Por una enfermedad, por un olvido, por una desgracia de familia, por un obstáculo cualquiera, el pago de un trimestre ó un semestre puede demorarse un dia y si tal sucede, segun el referido artículo y el siguiente, el Banco puede á su vez, por malos juicios ó por malevolencia, exijir la devolucion de toda la cantidad que se le adeude, segun la tabla de amortizacion; y en el caso que el deudor no lo verificase, el presidente del Banco deberá vender sus bienes raices, otorgando, por sí la correspondiente escritura de venta.

Unos de los fines á que debe aspirar el Banco Hipotecario, una de sus mejores garantias, es que las sumas que preste, se inviertan en objetos reproductivos y por consiguiente en beneficio de la cosa misma, que el que hipoteque un terreno lo edifique ó lo beneficie.

La hipoteca viene asi á ser para el hipotecante un beneficio en vez de un cargo, que tarde ó temprano puede arruinarlo. El hipotecante que dé un empleo lucrativo á las sumas que reciba, será para el Banco un buen deudor.

Pero ¿quien irá sensatamente obrando á hipotecar sus bienes para dar colocacion fija á un capital que cualquier dia puede verse obligado á devolver, aunque cuente con elementos para hacer los pagos paulatinos en tiempo debido?

¿Se nos dirá que se concederán dilaciones que se prevendrá al deudor moroso?

Tal no es el tenor de la ley, que es esplícita y segun la cual basta un dia de demora, *un solo dia*, para que el Directorio pueda exijir el pago íntegro de la deuda.

¿Se dirá que se debe tener confianza en el Directorio? Convenido. Pero, el Directorio se compone de hombres y los hombres estan sujetos á pasiones y á errores. Hoy tenemos confianza, plena confianza en los Directores mas ignoramos quienes los sucederán.

Por el artículo 29 se le quita al «Banco Hipotecario» toda válvula salvadora para el caso de que sobrevenga una epidemia, por ejemplo, ó una crisis comercial.

«Si pasados 75 dias de vencida una de las épocas «de pago el deudor no hubiese cumplido con sus «compromisos el Banco procederá *forzosamente* á «la venta de los bienes hipotecados etc.

Así, pues, en una situacion parecida ó igual á la del principio del año pasado, ¿que sucederá con el «Banco Hipotecario» una vez que haya adquirido un gran desarrollo? O tendremos una catástrofe ó el Banco tendrá que violar sus reglamentos, su ley fundamental.

Si el Banco de la Provincia obrando con gran sabiduria, no hubiese concedido prórrogas á todos sus deudores, atendiendo á las circunstancias anormales porque pasó el pais ¿cuales hubieran sido las consecuencias?

Que el comercio se habria arruinado sufriendo el Banco mismo pérdidas que no es posible calcular.

Por poco que se reflexione, se verá que hay muchas situaciones en que no será prudente vender las propiedades hipotecadas, situaciones en que hacerlo aunque esten avaluadas al 50 p $, seria ruinoso para el Banco.

La palabra *forzosamente* es á todas luces inconveniente, y se debe pensar en una reforma oportuna.

Las elecciones nacionales de la Provincia de San Juan, y su nulidad insanable.

«La Cámara de D. D. de la Nacion, se compondrá de representantes elejidos directamente por el pueblo ....» art. 37 de la Constitucion Nacional.

«Son requisitos para ser Senador: .... disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes, ó de una entrada equivalente» .... art. 47 de la Constitucion Nacional.

No tardarán en llegar y en presentarse ante las respectivas Cámaras, los diputados y el senador electos últimamente por la provincia de San Juan, pidiendo, en virtud de los títulos que acompañarán, que se les incorpore y se les deje tomar un asiento en ellas, como lejítimos representantes, que se dirán, del pueblo y de la provincia que los elijió.

Entónces, cada Cámara, como que es juez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros para su validez, examinará los títulos de los diputados y senador de San Juan, verá si son lejítimos, y si los electos son el resultado natural de la voluntad libre del pueblo y provincia que se los adjudica, como lo ordena, decreta y establece la Constitucion Nacional. Y si es así, si los requisitos esenciales para ser diputado ó senador, que establece la Constitucion, están llenados, ámbas Cámaras fallarán, entónces la validez de los títulos, y permitirán con justicia, que tomen asiento en ellas los que tan dignamente han sido elejidos por su pueblo y provincia, y que son, en tal caso, la verdadera espresion de la voluntad libre de uno y otro.

Pero si esos requisitos esenciales han sido violados; si para esas elecciones se ha mirado en ménos, la libertad soberana del pueblo. ¿serán válidos los títulos que se dén en virtud de ellas? ¿Podrán representar en el Congreso al Pueblo ó Provincia por donde dicen haber sido elejidos, contra la espresa voluntad de ese mismo Pueblo ó ó Provincia?

No, pues.

Esos diputados y senadores últimamente electos en San Juan, deben ser rechazados por sus respectivas Cámaras, y así, no hay duda, sucederá; si las Cámaras de la Nacion quieren ver ante todo triunfante, y apesar de los intereses particulares; la Constitucion Nacional, y con ella, la justicia y bienestar de la Nacion que representan.

Las elecciones nacionales, practicadas últimamente en la Provincia de San Juan, son nulas, ó insanablemente nulas.

Vamos á probarlo: el único móvil que á este tan noble trabajo nos impulsa, no es mas que el deseo de ver respetado aquello que nos dá la vida; aquello que á faltarnos moririamos; aquello de quien y para quien vivimos, esto es, la Constitucion Nacional, y al mismo tiempo, el vivo deseo que nos anima de ver, cuanto antes á ese pueblo y Provincia de San Juan, tan oprimidos, libres ya de esa opresion terrible que le amenaza de muerte.

Para mayor intelijencia de esta prueba tenemos á

D. Rafael 2.° Igarzabal.

¿Es válida, se pregunta, la eleccion de este Sr. Diputado, practicada en 1.° de Enero del corriente año?

No lo es, y ántes por el contrario, es insanablemente nula, como se ha dicho.

Tal eleccion, ha sido hecha con flagrante violacion de la ley de elecciones, y bajo la presion odiosa del poder oficial, y toda ella, por consiguiente, contra lo que dispone el artículo 37 de la Constitucion Nacional.

Conocida, y muy conocida, es la *ley de sospechosos* dada por la lejislatura de la Provincia de San Juan, en 24 de Mayo de 1869, fatal ley que vino á hacer toda la libertad política de sus ciudadanos; sabida es la disolucion de los comicios en Marzo del mismo año, por la fuerza de las bayonetas nacionales: sabidas son, las destituciones en masa por disidencias políticas con el personal del Gobierno en cuestiones electorales; las prisiones, los confiscamientos y arrestos de los adversarios políticos de ese personal; y por último la intervencion directa, inmediata y oficial, tomada por el gobierno en sosten del Gobierno que lo elevara al poder y para coartar los derechos de los que lo combatian.

Este estado de cosas, y no la voluntad directa y libre del pueblo, es la que ha dado por resultado el triunfo del candidato oficial, Sr. Igarzabal, contra la espresa, y terminante, clara y precisa disposicion constitucional.

Ademas, para dicha eleccion, se ha violado flagrantemente el artículo 2.° de la Ley de elecciones nacionales, que ordena que el Poder Ejecutivo de la Provincia donde deba practicarse la eleccion, dicte el decreto de convocatorias para las inscripciones 15 dias ántes del primer Domingo de Octubre, y este decreto no se dictó sino cuatro ó cinco dias ántes, resultando de esto, que en muchos comicios; como los de Jachal, Valle Fértil y la misma ciudad de San Juan, no funcionasen las Juntas de inscripcion por falta del tiempo material para que fuesen conocidos el Decreto de convocatoria, y los nombramientos que se prescriben en el artículo 3.° de la Ley citada, el que fué, tambien, flagrantemente violado, nombrando para integrar dichas mesas inscriptoras, no *á dos vecinos*, como lo prescribe la ley, sinó á empleados de la dependencia del Poder Ejecutivo viéndose de esta manera, interpuesta la accion oficial, y negada al Pueblo la participacion que, aunque indirecta, se le acuerda para la composicion de esas mesas.

Por último, el Poder Ejecutivo, siempre con el mismo deseo, de hacer valer su influencia oficial para el triunfo de su candidato, el Sr. Igarzabal y con el objeto de estorbar ó reducir la inscripcion de los ciudadanos de la oposicion y abierta esta, dicta aquel dos decretos mandando movilizar la Guardia Nacional para contener una invasion de Guayama, y remontar al mismo tiempo, la Guardia Municipal, librando los Comandantes la designacion y números de los que debian movilizarse en cada Departamento.

Así se hizo, y puede comprobarse, por los registros, la ausencia de los electores á la inscripcion en los últimos dias de las calificaciones.

Y sin embargo, la invasion de Guayama resultó no solo ser falsa, sinó y lo que es mas, finjida.

De esa manera, salió electo diputado Nacional el Sr. D. Rafael 2° Igarzabal, y de esa eleccion insanablemente nula, se ha protestado, cuyo documento firmado por la comision Directiva del club Electoral de San Juan y á nombre de dicho club existe ante la Cámara de D. D. de la Nacion, la que lo tomará en consideracion una vez que el Sr. Igarzabal pida su incorporacion en virtud de su tan falso título.

El Sr. D. Manuel Moreno, Diputado electo por la Provincia de San Juan.

¿Es válida su eleccion?

No lo es.

Preparado el camino por la influencia oficial, á consecuencia de la eleccion de Igarzabal, se hace de nuevo practicar otra eleccion de Diputado, en reemplazo, del Sr. Cortinez, la que recayó, como en la anterior, en el candidato oficial, D. Manuel Moreno.

En esta eleccion, nada hizo, pues que muy bien sabido tenia que todos sus trabajos serian frustrados por la accion oficial.

De esta, asi mismo nula, por no haber sido el pueblo quien la hizo, sinó la fraccion de él adicta al gobierno, tambien se ha protestado, y cuya protesta, á su debido tiempo, se tomará en consideracion por la Cámara.

En cuanto á la eleccion del senador por San Juan, Señor Martinez, eleccion tambien protestada, y practicada siendo el candidato, miembro del Poder Ejecutivo, no solo es nula por haber sido hecha en violacion de la ley de elecciones y bajo la presion del poder oficial, como las anteriores, sinó tambien, por que el Sr. Martinez no llena el requisito que la Constitucion Nacional, por su artículo 47, impone para ser senador.

Las tres elecciones nacionales, practicadas en la Provincia de San Juan, son, pues, nulas, segun resulta de las circunstancias de que se ha hecho mencion, y que las Cámaras de D. D. y de senadores, al tratar de la admision ó rechazo de los electos, las encontrará prolijamente esplicadas en las protestas que existen en poder de ellas.

Las obras de Salubridad

Hemos leido detenidamente la resolucion adoptada por la comision encargada de las obras de salubridad.

Dicha resolucion está en todo conforme con lo que deciamos en el No. 98 de «El Mercantil.»

El plano del Sr. Bateman ha sido adoptado en general, es decir, en la parte que se relaciona con los trabajos mismos; pero en cuanto á los dos puntos principales en que las obras se relacionan con la hijiene y con lo que aconsejan sobre la materia los dictados de la esperiencia y de la ciencia moderna,—la comision ha creido deberse apartar de lo indicado en los mencionados planos.

Las modificaciones que se indican estan de acuerdo tambien con lo que nosotros dijimos sobre estos dos puntos capitales.

1.° El destino que debe darse á las aguas inmundas resultantes del drenaje de la ciudad y conteniendo materias fecales sólidas y liquidas, en otros términos, donde deben arrojarse esos liquidos impuros.

2° El lugar donde debe hacerse la provision de agua que ha de alimentar á la poblacion.

El destino que se les dé á esos residuos, será materia para otros informes y otros estudios en la forma que se deban hacer para la agricultura y la irrigacion; el punto en donde se tomen las aguas será el resultado de nuevos análisis encomendados por la comision al Sr. Kelly.

Lo que debemos constatar por ahora, es que la comision ha zanjado la cuestion, y que, segun nuestro modo de entender, su resolucion está de acuerdo con la higiene.

Falta ahora poner manos á la obra y dotar á nuestra ciudad de las obras de utilidad pública de que tanto carece, para volver á justificar su nombre.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal*).

Abril 29 de 1872.

Terminadas las tranquilas fiestas populares en celebracion de la paz, desaparecido las primeras emociones de los abrazos y besos fraternales, cada uno corre á sus antiguas filas para tomar parte en la próxima batalla de las urnas electorales.

El pueblo se prepara á la lucha local del sufragio en la creencia de que no será coartada su libertad, ni en la prensa, ni en los Clubs, ni en las urnas al depositar su voto.

Sin embargo de estos preparativos alhagüeños en Montevideo, el pais no solo no está todavia pacificado sino que es probable corra nuevamente sangre oriental.

El Gobierno ha recibido comunicaciones de que los gefes revolucionarios Puentes y Salvañach se niegan á aceptar el convenio de paz, habiéndose movido el general Suarez con sus fuerzas en direccion á donde se hallaban los sublevados en número de 300 á 400 hombres, con intencion de batirlos y disolverlos. Los revolucionarios disidentes se ocupan en nacer tropas de ganado y exigir del vecindario contribuciones forzosas.

Si Puentes y Salvañach fueran unos hombres vulgares ó unos *gauchos* sin mas móviles que sus pasiones salvajes quedaria muy pronto esplicada su conducta guerrera, pero Puentes y Salvañach son hombres educados y á quienes no puede negárseles en este movimiento un plan político.

¿Que pretenden con la sublevacion esos gefes blancos, contra la paz acordada por la mayoria absoluta de sus correligionarios?

Yo podria contestar á esta pregunta de un modo terminante, revelando secretos que poseo de los hombres de la política brasilera en el Rio de la Plata, pero los reservo para mas adelante. Por ahora sépase que Federico Nin Reyes personaje muy *relacionado* con el Baron de Mauá es uno de los principales instigadores de la sublevacion Puentes—Salvañach.

Se le ha interceptado una carta en la que alienta á los sublevados con promesas de recursos *non santos*.

Además por carta de un vecino de «Artigas» se sabe que las autoridades brasileras en los pueblos de Rio Grande habian fijado precisamente en los dias en que aqui se ajitaban las negociaciones de paz; edictos llamando á todos, los súbditos brasileros que tuviesen reclamaciones contra el Gobierno Oriental por perjuicios de guerra.

Todo esto que pasa es bastante significativo para reconocer sus autores y traslucir sus traidores planes, elaborados en sus cabezas ambiciosas no de ahora, sino desde muy atras.

Tengo la confianza de que dentro de muy corto tiempo se reconocerá la verdad de los juicios del corresponsal «El Mercantil.»

Los Gefes Políticos nombrados para los Departamentos del Salto, Durazno, y Canelones, renunciaron: en su reemplazo el Gobierno ha decretado; para el 1° D. Bernabé Mendoza, 2°, Comandante D. Luis Eduardo Perez, 3° D. Juan V. Valdes.

Inter no se restablece del todo la salud del Dr. Palomeque ha sido nombrado para el Departamento de Cerro-Largo, Don Joaquin Sanchez. A cada uno de los nombrados que han aceptado le ha sido entregada por el Gobierno la suma de 3500 $ para los primeros gastos de reorganizacion.

El Poder Ejecutivo derogó el decreto de 20 de Marzo próximo pasado, que dividia la República en secciones militares. Las tropas hasta ahora á las órdenes de los comandantes militares pasan á las de los Gefes Políticos.

Aparicio contestó á la nota del Gobierno ordenándole el desarme de las fuerzas á sus órdenes: fueron licenciadas las divisiones de San José, Colonia y Soriano. No sé si estas tropas habrán recibido el socorro acordado con el Gobierno por los revolucionarios, lo que puedo asegurarle es que á esta fecha, los comisionados de la revolucion han percibido los 500,000 pesos estipulados en el convenio de paz.

Entre los muchos Gefes y oficiales de la revolucion que se han presentado al gobierno y dados de alta figuran:

Coronel D. Mariano Maza.
Sargento Mayor, Francisco Martinez.
Capitanes, Carlos Susviela y Juan M. Novara.

La fiebre no declina sin embargo del tiempo fresco á consecuencia de frecuentes lluvias y pamperos.

Desde el 23 hasta ayer segun los partes de la Junta de Hijiene han sucedido:

Dia 23	6 casos	5 defunciones.
» 24	11 »	5 »
» 25	3 »	3 »
» 26	10 »	8 »
» 27	11 »	6 »
» 28	14 »	5 »

Fueron desalojados los conventillos de la calle del 25 sacando fuera de la ciudad á las personas que las ocupaban. Varios de los encerrados en esas casas infestadas lograron evadirse entre ellos uno de los clientes de Madama Clara que fué pillado e dia del *aislamiento* del Establecimiento de esta mujer víctima tambien de la fiebre.

Por esta causa se le sumaria un empleado de la Comision de Salubridad.

El Dr. Vidal médico *in nomine* ha sido el cobarde siempre: huyó al Departamento de Minas.

El escuadron de artilleria que ocupaba el fuerte de San José situado en el barrio epidémico se ha trasladado á la Villa del Cerro: parece que se manifestaron algunos casos entre los soldados. Tambien fué desocupado el cuartel de dragones destinándosele para hospital de observacion.

Escardó ha publicado una cuenta detallada de lo que ha gastado en palos, coco, alfileres, fósforos, etc., para los adornos de los festejos. El pobre pierde segun su aritmética ciento y tantos pesos.

Qué víctima!

El Gobierno ha mandado depositar en el Museo Público la cruz de la lejion de honor y medalla de oro obtenidas por la República Oriental en la Exposicion de Paris de 1867.

El Ministerio de Hacienda presentó una memoria a la Asamblea General relativa al servicio de algunas deudas y reformas de presupuesto etc.

El 15 del entrante aparecerá un nuevo diario del partido colorado: se titulará «La Tradicion», no se conocen los redactores.

Gálgaco.

Correspondencia de San Juan

Abril 24 de 1872.

SUMARIO—I. La provincia de San Juan y su muerte política—II. Grave conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

I.

Ya no es solamente la *ley de sospechosos*, dictada en 24 de Mayo de 1869, y confirmada por la Suprema Córte de Justicia Nacional, lo que causará la ruina de esta Provincia; ya no lo es tampoco la *Ordenanza sobre jornaleros y sirvientes*, dada por el Poder Ejecutivo en 20 de Marzo del corriente año; lo es tambien, ahora, la falta de armonia de los poderes de que este gobierno se compone.

En efecto, esta tan desgraciada provincia de San Juan acaba de recibir su último mortal golpe; el Poder Ejecutivo, teniendo ya avasallado al Lejislativo, quiere hacer lo mismo con el Judicial; y no hay duda lo conseguirá, introduciéndose en tonces lo que no está muy lejos, la dictadura en esta provincia, y por consiguiente su total muerte en las instituciones políticas.

Existe actualmente un conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Judicial; conflicto que, á no dudarlo quedará terminado con la renuncia de los miembros de que este último está compuesto, y con el triunfo, por consiguiente, de las pretensiones tiránicas del primero.

Este conflicto era de esperarse, como muy natural.

Un Gobernante que oprime al Pueblo, con una *ordenanza de jornaleros*; un gobernante que hace uso de una *ley de sospechosos*, abocándose con ella facultades que son propias de un poder distinto, como es el judicial, segun nuestro sistema de gobierno, establecido por la Constitucion Nacional, no puede ver á un otro poder que haga lo mismo que el primero está autorizado por esa tan bárbara ley.

No puede ver á un otro poder que hace todo lo posible para oponerse, dentro de sus atribuciones á todas las disposiciones del Gobernante que lleven la ruina de la Provincia; quiere Gobernar solo: hacer cuanto se le antoje, sin que haya nadie que le diga!!! «esto es malo;» lo habia conseguido *por la ley de sospechosos*, arrojando fuera del territorio de esta Provincia á ciudadanos que, por su fortuna podian oponerse, con hechos, á su tiránica marcha; lo habia conseguido con su *ordenanza sobre jornaleros y sirvientes*, despoblando ó tratando de despoblar, la Provincia de aquella pobre, pero laboriosa clase, que lleva el honroso nombre de jornaleros, que asi mismo podia oponerse; pero aun no estaba concluida su obra de destruccion, existia un otro poder, á quien no temia, y que, ahora temiéndole, trata de deshacerse tambien, de él, y lo conseguirá, como es consiguiente, colocando á la cabeza de él, á hombres máquinas que harán todo cuanto el que les maneja desea hacer.

Concluido este último trabajo del gobernante, podemos ya, pues, afirmar, «Que el gobierno de San Juan, no es el establecido por nuestra Constitucion, y que ella garante; sino que, es por el contrario, el de las Monarquías absolutas, en los que la voz del Gobernante, es el todo.

Concluido este último trabajo del gobernante, podemos, pues, asegurar: que la forma del gobierno de la Provincia de San Juan, seria la de una dictadura, la misma que tuvo D. Juan Manuel de Rosas, y que esa dictadura causará á esta Provincia su ruina, como la causó Rosas á la Provincia de Buenos Aires; y que, si la historia es consecuente, hará figurar al gobierno actual de esta Provincia al lado del de Rosas.

¿Y qué remedió hay para salvar á la Provincia de San Juan de este Gobierno dictador que le causará la muerte?

Se le esperaba de la Suprema Corte; se creia que, como el Supremo Tribunal en cuyas manos descansa incesantemente la paz, la prosperidad, la existencia misma de la Nacion, donde sin él la Constitucion Nacional es letra muerta, trataria de oponer un obstáculo á esa despótica marcha de este Gobierno; pero, para desgracia de la Provincia y de la Nacion toda, esta creencia duró muy poco tiempo, puesto que era equívoca; la Suprema Corte no dió el remedio exigido por las circunstancias tan alarmantes que presenta San Juan, ántes por el contrario, ha dado, con su fallo sobre la cuestion Zavalla, que importaba, como se habia dicho, la declaracion de si la *ley de sospechosos* era constitucional ó no, alas al Gobierno de San Juan para que siga su destructiva tarea.

Y aunque la Suprema Corte así no lo crea, aunque para su fallo haya procedido con arreglo á la ley, lo creerá así el gobierno de San Juan, quien verá en ese fallo, una autorizacion á su inconstitucionalísima marcha.

Lo dicho no importa un ataque al alto Tribunal de Justicia de la Nacion; no, pues; su fallo, aunque basado en la ley é indestructible, sin embargo, es perjudicial á la vida de esta Provincia por la ignorancia misma en que estamos aún de la verdadera existencia de los principios.

Esto es lo que hay sobre el fallo dado por la Suprema Corte, en la cuestion Zavalla y abstorga; tal es la idea sobre él.

Esto mismo, aún no podria hacerse en los Estados Unidos, pues ahí los fallos de la corte gozan de un gran respeto y son acatados sin proferir en contra de ellos palabra alguna.

Pero así nosotros no estamos á la altura de los Estados-Unidos; nuestra vida, aunque alimentada con los mismos principios que la forman la de los Estados-Unidos, recien ha empezado; los partidos aún dominan; no hay verdadera union y apesar de esto el fallo se respeta; se advierte sí, que para nosotros, los fallos dados por la corte, deben ser arreglados á la situacion por la que se atraviesa no; es lo mismo acá donde los gobiernos apasionados miran los fallos autoritativos ó privativos de sus pasiones.

El Gobierno tiránico de San Juan, hará el siguiente raciocinio, natural de todo Gobierno, que, como el de esta Provincia, vé en los fallos de la Corte, no la justicia, y sí el triunfo ó muerte de un partido.

"La Suprema Corte no ha hecho lugar á la demanda de Zavalla, no se opone á nuestra ley de sospechosos, ante por el contrario, la autoriza; luego sigamos haciendo lo mismo con otros, sigamos aplicando esa ley, pues que no hay poder humano que á ello se oponga.»

II.

Siempre en su carrera destructiva, el Poder Ejecutivo de esta Provincia trata, de avasallar el único poder que no le estaba, y que es ahora á quien temo; tal es el Poder Judicial; esto hà dado orijen á un conflicto entre ámbos, conflicto, que, como se ha dicho, concluirá con el triunfo de los deseos tiránicos del Poder Ejecutivo.

El caso es el siguiente:

Un ciudadano vecino de esta Provincia que se creia perjudicado en su honra y en sus intereses por una multa que un tribunal electoral le impuso, y que el Intendente General de Policía la hizo hacer efectiva, preséntase demandando á éste, ante el Juez de Letras, exigiéndole la devolucion de lo que indebidamente habia pagado, en virtud de esa multa, y á mas otra cantidad por el grave daño que á su honra menoscabada se le habia inferido.

El Juez de Letras, conociendo de la demanda interpuesta, corre *traslado* al Intendente, de cuya providencia apela, para ánte el Superior, el Procurador Fiscal.

La Exma Cámara de Justicia, conoce de la apelacion, resolviendo ser el Intendente General de Policía parte en este juicio.

Síguese la tramitacion ordinaria, y al notificárselo al Intendente, en su despacho, una providencia del Superior Tribunal, por medio de su Secretario, niégase aquel á recibirla, alegando no ser la oficina del despacho su domicilio legal, advirtiéndole al Secretario que seria repelido por la fuerza de su mando si otra vez osaba presentarse.

Tal es el orijen del conflicto.

El Intendente General de Policía y con él el Poder Ejecutivo, sostienen por medio de notas insultantes dirijidas al Superior Tribunal, que el domicilio legal del Intendente de Policía, no es la oficina donde ejerce sus funciones, no significando por consiguiente, sino un abuso de las funciones del Poder Judicial, el haber éste ordenado esa notificacion, abuso que podria ser repelido por la fuerza.

El Superior Tribunal sostiene todo lo contrario, por cuanto el hecho de ir su Secretario á notificar una órden al Intendente á su despacho, no puede mirarse de otro modo que como un mandato de la ley, en cuanto establece como domicilio del *funcionario* aquel en que ejercita sus funciones, tanto mas cuanto que el demandado no lo habia constituido.

Que esta deducion era del todo precisa, por cuanto la demanda que se interpuso contra el Intendente Gral. de Policía, no pudo ser dirijida al particular, sinó al funcionario que cumplió la órden de autoridad competente, pues solo en este carácteer pudo hacerse efectiva la multa, que ha dado orijen á este desagradable suceso.

Por último el Poder Ejecutivo, con este motivo, ha impartido órdenes para que ningun escribano ni ajente del Poder Judicial pueda practicar diligencias judiciales en ninguna de las reparticiones del despacho de Gobierno, quedando por consiguiente, coartado el Poder Judicial en el ejercio de sus funciones, y avasallado por el Poder Ejecutivo.

Por semejante proceder del Poder Ejecutivo, todos los miembros del Superior Tribunal de Justicia piensan renunciar, dejando que ocupen sus puestos, personas que sean menos instrumentos del primero.

Cuando esto suceda, que por desgracia no tardará mucho, podremos decir: «La forma del Gobierno de la víctima Provincia de San Juan, muy léjos está de ser lo que nuestro Código Fundamental establece y garante, pues que, á despecho de ella y contra la voluntad manifiesta del pueblo, ese Gobierno ha abrazado la *Dictadura*».

Lucas.

Noticias de Europa

Por Patagonia

Damos á continuacion las noticias mas importantes que nos trae este paquete de la línea del Pacífico que alcanzan hasta el 5 de Abril de Lisboa.

Las Cámaras francesas estan en vacaciones, suspendieron sus tareas lejislativas el 30 de Marzo por disposicion de la asamblea que volverá á reunirse el 22 del presente.

En la sesion del 29 de Marzo se elijió una Comision permanente de veinte y cinco miembros para representar á la asamblea durante el receso.

FOLLETIN

LA INGLATERRA Y LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil» con notas

Por B—s..... D—y.

III

Fabricacion de la cerveza inglesa.—El ale y le porter.—Los talleres de la cerveceria.—Los almacenes.—Las cuadras.—Los draymen.—El gabinete de lectura y la caja de ahorros.—Carácter de los cerveceros ingleses.—Su hmuanidad.

Las grandes cervecerias de Londres no solo son fábricas, sinó son ademas ciudades. Vistas por el exterior, esos establecimientos llaman la atencion, no diremos por su carácter de hermosura sino por lo inmenso y la grandeza sombría de los edificios. Escojeré como tipo del género *Barclay, Perkins y Cos Bewery*, la mas antigua de las cervecerias de Londres y la mayor que exista en el mundo.

Un estilo arquitectónico de lo mas ordinario, pero ciclópeo; una entrada principal, que solo se franquea con un permiso por escrito; un muro de recinto que da razon al refran: «quien mucho abarca poco aprieta,» y de donde se desprenden estrañas construcciones, de una elevacion de cuarenta piés, de piedra y de fierro; líneas de una monotomía grandiosa, recortadas de distancia en distancia por el desórden pintoresco de los ángulos y de las medias lunas; puentes aéreos que pasan por sobre calles y unen los edificios unos á otros; enormes ventanas sin vidrios, guarnecidas de grandes persianas de fierro movedizas; elevadas murallas renegridas por el humo, el tiempo y el vapor de carbon, á lo largo de los que *suda* y golea la cerveza (1); patios que se suceden á otros patios, techos rodeados, formando azotea, por una plataforma desde la que la esfinje de la industria moderna puede contemplar la inmensidad de sus dominios esclamando.

«Todo esto es mio.» Graneros, depósitos; cuartos de máquinas, cuadras, astilleros de trabajo al aire libre:—esto es suficiente para justificar el título de *Leviatan de las cervecerias* que se ha dado á este establecimiento, situado en el Borongh, uno de los mas antiguos barrios de Londres, en medio de un laberinto de callejuelas pobres y barrosas. Un recuerdo literario se une á esta Babilonia del trabajo manual, el célebre doctor Johnson fué uno de los ejecutores testamentarios de Mr. Thrale, el primer dueño de la cerveceria. Se cuenta haberlo visto correr aqui y allí con un tintero de aspa y una lapicera en el ojal, como un *exciseman*. A los que le preguntaban cúal era segun él, el valor de la propiedad que se iba á adjudicar, contestó: «No estamos aquí para vender cobres, ni duelas, sino para vender el medio de enriquecerse mas allá de todo límite que pueda soñar la codicia.» El establecimiento fué cedido entonces por 135000 libras esterlinas. Los obreros de la cerveceria Balclay y Per Rins muestran todavia un gabinete en el que, si se debe dar fé á la tradicion, el Dr. Tohnson escribio su *diccionario* (2).

En 1856, existian en la Gran Bretaña 2,514 cerveceros (3). Esos establecimientos exijen generalmente el empleo de grandes capitales pero dan beneficios enormes. Se habla en Escocia de un capital que colocado en el negocio de la cerveza, se elevó en 16 años, de 200,000 á 600,000 libras esterlinas. El feliz cervecero, compró en las *highlands* una residencia real, tuvo bosque y prados para la caza, caballos de carrera y casó con una hija de familia noble. Su fortuna, unida á la de su esposa, le dio una rentas de 15,000 libras esterlinas por año. Las cervecerias de los varios condados de Escocia y de Inglaterra, nada tienen sin embargo que puedan compararse con las cervecerias de Lóndres.

A la casa Barclay y Perkins solo se puede comparar la casa de Truman, Hanbury, Buxton y Ca. situado del otro lado del Tamesis en Brick-Lane. Una nos representa el antiguo, la otra el nuevo estilo.

En uno de los patios del último establecimiento, se lee, una piedra incrustada en la pared, una inscripcion que indica los límites de este imperio industrial.

En realidad, la cerveceria Truman, es menos estensa que la de Barclay; pero es, como dicen los ingleses, mas compacta. Aquí, las construcciones se elevan sobre otras construcciones; las máquinas se aprietan contra las máquinas. Desde estos últimos años la casa Truman figura á la cabeza de las cervecerias de Lóndres por la cifra de sus negocios.

Hay que unir y comparar en un mismo cuadro los perfiles de estas dos principales fábricas, si se quiere tener una idea de lo que es la produccion de la cerveza en manos de los ingleses, principalmente en Lóndres, en donde ha creado una especie de aristocracia obrera. La mayor parte de los gefes de cerveceria en Lóndres pertenecen á antiguas familias de la *cité*; forman desde remota fecha una poderosa corporacion, casi una dinastia que han designado á veces con el nombre de los doce césares del tonel (4.)

El interior de las cervecerias Inglesas, á lo que en el continente se puede comparar, presenta mas de una escena interesante para el hombre estudioso. Es curioso ver á la cebada y al lúpulo volverse cerveza, y en proporciones tan exorbitantes. Me limatiré á descubrir las principales faces de esa tranformacion, con la que se relacionan diferentes ramos del trabajo, el movimiento extraordinario de las máquinas y el papel esperial de los varios grupos de obreros cerveceros.

El *malt*, que dejamos en el campo, lo encontramos aquí amontonado por bolsas en inmensos graneros que, apesar de un aspecto secular, soportan sin estumecerse esas montañas de cebada secada al fuego (5). La cebada se saca de los depósitos para ser molida á medida que se precisa. Existe una pieza ocupada por cilindros y en la que se muelen hasta ciento cincuenta bolsas de *malt* por hora. Saliendode entre los dientes de la máquina, esa herida gruesa, se hace sufrir, por medio de *escalas de Jocoles* (*Jocotés ladders*) hasta el cielo del establecimiento á una altura de sesenta piés. Semejante ascencion se hace rápida y sensillamente por el milagro del vapor. Los grados de la mencionada escala están ocupados por cajas de lata que se ensartan una larga cadena de guta percha.

El *malh*, de esa manera pulverizado y removido va á ahora á empezar el curso de una série de cambios.

Tenemos que seguirlo en otro departamento de la cerveceria, en un primer teatro de combinaciones químicas, donde se mezcla con el agua (*mashing*).

El acta del parlamento que decreta que la cerveza solo debe fabricarse con cebada y lúpulo no menciona el agua: pero los cerveceros no se han creido obligados á respetar la ley hasta dejar de usar un auxiliar tan indispensable.

Esto establecido, lo que importa saber es de donde sale esa agua. La opinion generalmente admitida, es que todas las grandes cervecerias de Londres, reciben su agua del Támesis, nombrado en estos últimos tiempos rio de la muerte. (6) Se ha llegado aun hasta suponer que las impurezas que contienen las aguas de ese rio concurren á las calidades generosas de la cerveza, dándole cuerpo, segun el término consagrado. Esta opinion es muy discutible. En primer lugar varias cosas muy importantes, como por ejemplo, la de Truman, no sacan su agua del Támisis; tiene un pozo artesiano que llega hasta una gran profundidad (setecientos piés) y que es la única que usan. Otras es cierto, como la de Barclay, aunque tambien tiene un pozo artesiano, hacen traer su agua del Támesis, pero la sacan de una distancia de veinte millas de Londres.

En esas condiciones, el agua del rio es por cierto preferible á la de pozo; los Ingleses, que probablemente tienen en esto alguna vanidad nacional, llegan hasta sostener que es la mejor que haya en él mundo. Es dulce y excenta de los principios minerales que encierran, segun afirman, las aguas artesianas.

Otro agente no menos necesario que el agua para á la fabricacion de la cerveza ese el fuego. Todas las grandes cervecerias tienen una á dos máquinas á vapor de 40 á 60 caballos de fuerza. Estas máquinas hacen mas trabajos que todos los hombres juntos. El vapor es el alma material de la casa: hace vivar á otras máquinas, llena de ruido y de movimiento las grandes salas, y, como el Jéuix, la reproducen incesantemente las hornallas.

Su brazo invisible descarga los sacos de *malt* traidos por los carros; los lleva de un deposito á otro, limpia los toneles, levanta y hace viajar á grandes distanciarios de cerveza. Cualquier que haya visitado esos establecimientos únicos en el mundo ha quedado sorprendido del número y del poder de las hornallas que incesantemente estan encendidas. Puede haber á veces en los límites de la cerveceria, catorce ó diez y seis tubos de ladrillo, que representan un consumo de 5 á seis mil toneladas de carbon por año. Desde entonces es fácil el comprender que esos respiraderos cargados de hollin esparcian antes, sobre el cielo de Lóndres una prodigiosa nube de humo. Las paredes de la cerveceria y de las vecinas estan ahí para atestiguar las injurias que recibian de parte de las chimeneas, soplando, desde por la mañana hasta la noche sus bocanadas de humo sombrío. Y digó antes, pues ahora esas chimeneas ya no humean.

Esto da lugar para preguntarse, que hacen las cervecerias con su humo: lo queman. El primer establecimiento que haya tenido la idea de inventar un aparato para consumir el vapor negro del carbon es el de los S. S. Truman.

Era tanto mas necesario traer un remedio al mal, cuanto que esta cerveceria se encuentra situada en el centro de Spitalfield, el barrio de las manufacturas de seda, el humo iba á manchar hasta sobre los telares los mas ricos géneros de seda.

Esta empresa tuvo un éxito completo. Hoy dia podeis levantar la vista hácia la parte alta de los edificios y sobre las murallas de circuito de las fábricas oscurecidas antes por un velo impenetrable; no descubrireis, en el atmósfera, el menor átomo de humo. Los caños de chimenea diez y seis en número, de pié y sin objeto en apariencia, se parecen mas bien á obeliscos. Ultimamente se ha introducido la misma reforma en las otras cervecerias (7). Algunos años mas, y el humo de Lóndres, tan célebre en el mundo entero, ya no será sino un recuerdo de lo que los Ingleses llaman el siglo de las tinieblas *deskages*.

El sentimiento, que al entrar por primera vez en los talleres donde se elabora la cerveza, se apodera de uno, es por lo menos la sorpresa. La estension y la irregularidad de las salas, la variedad de escaleras de fierro de forma de hélice que surjen por todas partes, las galerias, las plataformas, los rincones oscuros, los toneles colosos; las máquinas de todo tamaño y forma, mas en movimientos, otras en reposo, todo esto produce una especie de confusion de ideas. Me crei trasportado en el reino de Broddingnag, y los hombres á mi alrededor, aunque grandes y vigorosas, me parecian tan solo imperceptibles liliputienses, de tal manera aparecian anonadadas por las proporciones de los instrumentos de trabajo, sobre todo los *mash tuns* y los bailers.

(1) Una inscripcion avisa á los transeuntes para que tengan cuidado.

(2) Tohnson (Samuel) considerado como uno de los escritores ingleses mas puros y elegantes; de su pluma fecunda han salido muchas obras de literatura y artículos para varios periódicos en que colaboró. Fué pobre toda su vida, á la edad de 50 años, compuso en 8 dias una novela Rasselas, para obtener el dinero para enterrar á su madre. El diccionario de la lengua, de que aquí se trata, lo compuso por cuenta de una sociedad de editores y de libreros; hacia el fin de su vida el principe Jorge III le concedió una pension. Tohson murio á la edad de 73 años en 1784. Hay en San Pablo de Londres una estatua elevada á su memoria. (N. del E.)

(3.) Veaso «Blue Brooks of parliamentary Reparto, committees» 1855-56. La estadísca de los años siguientes no la conocemos aun.

«4» Las otras principales cervecerias de Lóndres son las de los SS. Mena, Reid, Elliot, Whitbread, Hoare, Man' etc., etc.

(5). La estacion y la elevacion de esos graneros de abundancia, es considerable. En la cerveceria de Barclay y Perkim, hay veinte y cuatro almaces de provisiones que contienen cincuenta mil bolsas.

(6) Este rio recibe las inmundicias de la ciudad y las aguas de las cloacas que, rechazadas por el movimiento del reflujo, se dirijen con mucha dificultad hácia el mar. En 1848, á causa de la seca y del calor, este rio presentaba literalmente olas de tinta. Algunos artículos del «Times», acerca de la insalubridad de este vecino incómodo alarmaron á la poblacion, y produjeron durante el verano; tan grande en el poder de ese diario, una verdadera inmigracion en masa de gente acomodada. Los pequeños periódicos, como el «Punch» y el «Toson Talk», tambien tomaron cartas en el asunto y publicaron por su parte caricaturas en las que el buen «Tio el Támises» (Sathor Thames) estaba representddo rodeado por su sinio tra familia, el cólera morbo, las pestes, las fiebres, la muerte. Esas quejas muy sérias en el fondo apesar de la exageracion de la forma, llamaron por fin, la atencion de los magistrados encargados de velar por la salud del pueblo, y varios planos «estan al estudio», á fin de librar á la ciudad de Londres de sus aguas sucias, sin tenerlas que vaciar en el Támesis, ó al menos librarlos de ese rio hasta varias leguas aguas abajo de la ciudad, hácia el mar.

(7) Una acta del parlamento obliga hoy á todas las fábricas de Lóndres, á consumir el humo de sus hornallas. Se proponen ádemás de aplicar á las chimeneas de las casas partículares varios sistemas para librar á la ciudad de la cortina sombria que vel ba el cielo y empañaba á los monumentos. Al mismo tiempo que reprimen los inconvenientes del humo, los Ingleses cultivan sus propiedades útiles y económicas; últimamente han imaginado embotellarlo, para conservar ciertas carnes.

Afirmasé que Mr. Thiers aprovechará la clausura para negociar con el gabinete de Berlin la pronta evacuacion del territorio francés.

Se asegura que se han dado algunos pasos en este sentido mediante las siguientes condiciones:

Entrega al contado de 500,000,000 evacuando las fuerzas alemanas el territorio, realizada esta entrega, 2.500,000,000 en el plazo de cuatro años y por mensualidades de 40,000,000; el resto de la deuda en plazos cortos.

Thiers pronunció un notable discurso en la seccion del 29y espresó claramente cual era la situacion financiera de la Francia, insistiendo en que se dejasen á un lado escrúpulos mal entendidos y que las Comisiones encargadas del despacho sobre proyetos de impuestos terminasen pronto sus trabajos, y declaró que de la votacion de ellos dependia el equilibrio sério y duradero de la Hacienda Nacional.

En la sesion del 30 habló sobre el mismo asunto y agregando algunas palabras sobre el estado de las relaciones de la República con las demas naciones de Europa, terminó diciendo que la paz seria duradera, que las demas potencias no pueden hacer la guerra y que saben perfectamente que la Francia se ocupa esclusivamente de su reorganizacion,

La Comision Permanente debia reunirse el 1.° de Abril.

De acuerdo con el Gobierno y á pedimento general fué retirada la propuesta de Victor Lefranc.

Se decia que Thiers habia pensado en disolver la asamblea á consecuencia del tratado que acababa de celebrar con Prusia.

La aplicacion de la ley sobre marina mercante empezaba á producir malos efectos. Algunos puertos se resentian de faltas de entradas y el contrabando se hacia en grande escala.

Por el Ministerio de agricultura debe dirijirse una circular á todos los prefectos invitandolos á introducir en las escuelas municipales la enseñanza agricola.

El Consejo municipal de Paris votó un emprestito de 18,000,000 de francos destinado á la construcion de edificios para escuelas en la capital.

En Brest está pronto un buque que debe conducir á Nueva Colonia 272 deportados Comunistas.

Se pronunció la sentencia en el proceso formado á *El Figaro*, á pedido del general Frichi, Vitu é Wilemessant han sido condenados á pagar una multa de 3,000 francos y á sufrir ádemas un mes de prision.

Se denuncia el tratado de comercio con la Bélgica el cual debia terminar el 28 de Mayo de 1873.

Los billetes del tesoro se temen sufran una baja de ½ p§.

Por una órden del Gobernador de Paris se suspendió la publicacion del diario «*Constitucion*» y se teme que corra la misma suerte el *República Francesa*

Algunas fotegrafias representando al pretendiente conde de Chambord adornado con las insignias reales y sentado en un trono, han sido tomadas por las autoridades.

El Parlamento inglés se cerró el 26 de Marzo para volverse á abrir el 4 de Abril, habiendo votado las leyes sobre la reducion de impuestos propuestás por Sir Lowe.

El estado financiero de Inglaterra era exelente.

Nada decisivo sobre el negocio del «Alabama.» El gobierno se empeña en concluir amigablemente la cuestion.

En una reunion política, presidida por Sir Odger, se protestó contra el *bill* que prohibe las reuniones políticas en las plazas.

Se publicó oficialmente la denuncia del tratado de comercio con la Francia. El ministro inglés en Versailles declaró al gobierno francés que la Inglaterra no aceptaria ninguna modificacion durante el año que deba estar vijente el tratado despues de la denuncia.

En el condado de Northumberland tuvo lugar una gran tempestad de nieve.

Los sembrado sufrieron considerablemente, en la costa hubieron varios naufragios. En el Báltico se hizo sentir igual tormenta.

En Manchester tuvo lugar una manifestacion en favor de la elevacion al Gobierno de Sir Disraeli.

Tichborne sigue preso. Los fiadores que presentó no fueron aceptados por el Tribunal.

En Lóndres sigue abierta la suscricion para el cable sud-americano de Arturo de Moarcoartu que debe colocarse en Julio.

En Alemania se iba á presentar en el Consejo Federal un proyecto de ley para organizar un Tribunal de cuentas. En todas partes se trababa la lucha entre los nuevos y viejos católicos. El Gobierno no toleraba los actos de persecucion de los infalibilistas fanáticos.

El Arzobispo de Colonia, los obispos de Breslau y de Ermeland habian escomulgado á los que no respetaban los preceptos del ultra-montanismo.

Los viejos católicos preparan nuevas peticiones al *reichstag* para que sea decretada la espulsion de los jesuitas de Alemania.

La cámara de diputados prusiana aprobó el proyecto del gobierno para la organizacion de los consejos. Igualmente fué aprobada la ley de administracion provincial. Los polacos se abstuvieron de votar.

Con relacion á los habitantes de la Alsacia y la Lorena el gobierno aleman adoptó los principios sobre el derecho de la nacionalidad. El gobierno ha dotado ademas con 750 mil francos á la universidad de Estrasburgo.

En las cámaras Italianas se habian aprobado las resoluciones siguientes: La convencion con el Banco Nacional para elevar el valor de las notas en circulacion, para la conversion de la deuda nacional, y para el aumento de los capitales del Banco. Tambien se aprobó un proyecto que aumenta los derechos sobre el petróleo, el de la propuesta del gobierno para suprimir el puerto franco de Civita Vecchia, desde el 1° de Enero de 1874 asi como el de Génova.

El 25, fué recibido por el rey, el ministro de Francia.

El gefe de los correos de Rusia, estaba en Florencia con el fin de negociar una convencion postal entre aquella nacion é Italia.

En Bélgica la Cámara de los Diputados se ocupa de la revision del código civil.

La Cancilleria Federal de Suiza, mandó imprimir en Aleman, frances, é Italiano la nueva constitucion á fin de repartirla entre los ciudadanos de diferentes cantones.

En Austria Hungria se teme una revolucion.

La agitacion de los espiritus en Bohemia el conflicto en el parlamento aleman y el entusiasmo por Kossuthz hace que el gobierno tome medidas y se prepare.

La Rusia aumenta las fortificaciones de Sebastopol y vuelve á asumir una actitud amenazadora en el Mar Negro.

En España no hubo conflictos electorales que lamentar sino en la provincia de Lugo.

En Madrid triunfó la oposicion en 12,371 votos contra 4,982.

Un tren fué atacado por ladrones entre Mazanares y Valdepeñas. La cuadrilla era de 20 hombres mandados hor un gefe de 24 años. Hicieron descarrilar el tren, las guardias resistieron, fueron vencidos; saliendo herido un oficial de la guardia civil, un cabo y un pasagero; los ladrones saquearon 80,000 reales, pero trataron á las familias con caballerosidad.

En Portugal se discute el presupuesto en las Cámaras.

Se firmó el contrato provisorio para el cable entre Portugal y el Brasil.

Va á tener lugar en Lisboa una gran fiesta masónica para solemnizar la union del Gran Oriente Luzitano, unido con la Gran Lojia provincial del rito irlandez que desde mucho tiempo existe en esta ciudad.

El gobierno mandó pedir informes á todas las asociaciones comerciales, respecto de la lejislacion sobre las cuarentenas, en que se piensa hacer algunas modificaciones.

La Comision de la Asociacion comercial de Lisboa manifestó que estaba perfectamente de acuerdo en la idea de conceder facilidades á los pasajeros que viajaran en paquetes de fierro y bien ventilados.

A última hora se sabe de Méjico, que los revolucionarios volvieron á tomar Zazatecas.

El 28 de Marzo se habian sentido violantos terremotos en California. Algunas aldeas sufrieron bastante.

Carta de España

Marzo 4 de 1872.

Los periódicos radicales, y muy especialmente el *Universal* y la *Tertulia*, publican con pertinaz insistencia artículos misteriosos y sueltos amenazadores, que parecen encaminados á levantar el espíritu de sus huestos contra las sagradas instituciones del país.

Esto que no nos sorprenderia tratándose de el *Combate* ó de la *Regeneracion*, ha llevado al ánimo de todos los que se interesan por la prosperidad de España el triste convencimiento de que el despecho pesa mas sobre ciertas agrupaciones que el patriotismo y el amor al órden.

Ayer mismo, uno de los citados diarios, entablaba paralelos inconcebibles, á vueltas de de una amenaza embozada, pero no por esto menos grave y atrevida.

Hablemos con franqueza: ¿quiere el *Universal* que su partido apele al retraimiento, preludio de la lucha armada?

Si desea semejante acto, el pais agradecerá mucho á nuestro colega que lo declare terminantemente, sin ambajes de ningun género.

Y no decimos esto porque consideremos de trascendencia los sueltos de *El Universal*, sino por su coincidencia con el discurso que ha pronunciado en la Tertulia progresista el Sr. Martos.

La perorata del jefe de la cimbria fué breve, sentenciosa, acentuada en sentido amenazador y digna de ser comentada por todos los periódicos afectos al radicalismo.

El Sr. Martos, no pudiendo contener el coraje que le sofocaba, recomendó á sus contertulios la necesidad de suspender la sesion, atendiendo á que los ánimos estaban intranquilos, y no habia llegado todavia la hora de resolverse á la adopcion de una conducta extrema y decisiva.

Ahora bien; si el nuevo jefe de pelea se consi-lera adornado de suficientes condiciones para retirarse al Aventino al frente de sus mansos batallones, alce pronto su rebelde estandarte y sea mejor jeneral que profecta.

Sin cuidado nos tiene la actitud que considere oportuna adoptar el radisalismo; porque el despecho, el egoismo, y la ambicion de mando no pueden conducir á nadie sino al precipicio.

Si acuden á las urnas nuestros adversarios, lucharemos con fe y entusiasmo en el terreno legal; si sus amenazas se traducen en hechos, saberemos tambien responderlos en el terreno que nos lleven con sus insensatas provocaciones; pero lo que no podemos tolerar sin indignacion, son las frases ambiguas que esmaltan hace algunos dias las columnas de los diarios cimbrios, las cuales parecen el eco de los propósitos que se atribuyen á los jefes de la cimbrería.

A esas nécias provocaciones, á esas alharacas de mal tono, á esos ataques encubiertos, á esos desahogos de un partido despachado, responderemos únicamente:

Ayer quedó por fin firmado y hoy publican los periódicos radicales, dice la *Correspondencia de España* del viérnes, el anunciado manifiesto que dirige á la nacion el comité central del partido progresista democrático. Es un documento muy estenso, en el que se discute y condena el decreto de disolucion de Córtes de cuyo acto arranca, en opinion de los manifestantes, la gravedad de las circunstancias políticas que atraviesa el país; se consigna que se han retrocado los papales, puesto que el partido radical, llamado por muchas razones el gobierno es oposicion, al paso que al grupo llamado, á ser oposicion, es gobierno. No campea demasiado la modestia de los firmantes en estas calificaciones de grupo y partido.

El manifiesto dá como cosa corriente y probada que el gobierno ha forjado una coalicion inmoral y se dispone á cometer toda suerte de arbitrariedades para triunfar los comicios. Amenaza con el retraimiento de los radicales de los comicios, y aun de las mismas Cámaras si se conculcan los derechos electorales por el poder, y por último, concluye así:

»Somos un partido de oposicion, pero no somos un partido vencido: y pues el juicio de la opinion está abierto y es el sufragio universal quien ha de resolver entre el ministerio derrotado y nosotros, invoquemos confiados ese juicio solemne; y fuertes por la razon, por el número, por disciplina, por la confianza en nuestras ideas y por la autoridad de nuestras obras, ganemos un fallo favorable á onsotros, adverso á coalicion inmoral y absurda que nos gobierna; y cuando el voto del pais haya salido de las urnas; no pensemos siquiera en que sea posible que los hechos posteriores dejen de acomodarse á la manifiesta voluntad de la nacion española».

El orijen del hombre segun Darwin

(De la Revue des Deux Mondes)

Machos y hembras

M. Darwin acumula ejemplos y pinta costumbres de las mas curiosas al hacernos recorrer la inmensa escala del reino animal. El uso de la voz nos aparece bajo un aspecto enteramente nuevo; es, más que todo, un llamamiento. Los machos de ciertos peces (las umbras, los hipocampos) los de las tortugas y de los cocodrilos, emiten sonidos muy perceptibles en la época de los amores. Los pájaros y los insectos no son bulliciosos sino hácia esa misma época. En los mamíferos es mas dificil notar este caracter especial de la voz; sin embargo, M. Darwin es de opinion que el orijen de la música debe buscarse en las modulaciones por las cuales nuestros abuelos los monos procuraban encantar los oidos del otro sexo. Por otra parte se conoce á un mono que canta: es un gibon, el *hypobates agilis*. M Wterhouse ha oido el canto de este animal. «Tiene, dice, una voz fuerte y timbrada, recorre la gama cromática subiendo y descendiendo, y su nota mas elevada está á la octava de las mas bajas»

No es menos curioso ver hasta qué punto el sentimiento de lo mas bello y el gusto de los adornos influye sobre las relaciones sexuales en los animales El ejemplo mas notable de ello son los clamideras. Estos pájaros, que se parecen á nuestras perdices construyen vallados con retoños de árboles que clavan por la estremidad mas gruesa en una calzada de guijarros redondos, elevada en un sitio descubierto. El plantio es bastante largo para que los dos pájaros, el macho y la hembra, puedan pasearse el uno al lado de la otra. Concluido su bosquecillo, lo embellecen colgándoles todos los objetos vistosos que pueden procurarse, como conchas anacaradas, plumas azules y coloradas, retazos de jénero, botones dorados, todo, en fin, lo que puede deleitar la vista. Los buitres y las abutardas hacen las contorsiones y arrumacos mas grotescos para captarse el afecto de las hembras, las garzas desfilan en procesion con un aire de grave dignidad, los gallos silvestres ejecutan rondas y organizan tertulias coreográficas y musicales, que terminan regularmente con combates á muerte; á veces la gallina se escurre con un joven gallo que se ha mantenido prudentemente apartado mientras se zamarreaban los viejos, quedando estos burlados y confusos,

Al leer estas raras descripciones de las costumbres de los animales, divisamos en ellas una costante y secreta ilusion. Muchos de los casos que vemos en los salvajes revelan la transicion entre los instintos de los animales inferiores y las costumbres que han sido consagradas por nuestra civilizacion, por ejenplo, el gusto que lo negros tienen á los objetos brillantes y los *tatuajes*(1.) con los indios cubren su cuerpo. El que estudiase de cerca el *tatuage* en las diversas tribus, descubriria en él el reino caprichoso de la moda y el juego de una fecunda imajinacion. Por otra parte, los tipos de belleza que hacen impresion en el espíritu de un mono no son grotescos que los que escitan la admiracion de los salvajes. Cuando estos no cuelgan anillos á sus narices ó á sus labios, deforman la cabeza de los niños, se quiebran algunos dientes ó ennegrecen toda su dentadura.

La ley de combate *(law of battle)* reina con una uniformidad característica en el mundo de los animales y hacen que estos paguen caro el derecho de reproducirse. Hay especies particularmente belicosas, tal como la perdiz denominada *ortigonis gularis*, cuyo macho tiene dos espolones tan duros y agudos como el acero; casi todas llevan cicatrices de antiguas heridas.

Entre los indios la posecion de la mujer es motivo de constantes pendencias si no guerras, como sucedia en todas partes en los tiempos primitivos.

Nam fuit ante Helenam mulier teterrima belli causa......

Entre los pieles rojas es siempre el derecho del mas fuerte el que decide á quien debe pertenecer una jóven. Azara refiere que en la América del Sud los indios no se casan antes de los veinte años, porque tienen que esperar hasta que posean el vigor necesario para triunfar de sus rivales. Los gorillas combaten entre si de una manera análoga; defienden su serrallo á mordiscos. Los desmesurados colmillos que se ven á veces al hombre recuerdan las costumbres de sus abuelos. Pero, á medida que la especie humana se ha acostumbrado á mantenerse de pié, el volúmen de sus mandíbulas ha disminuido, y sus dientes se han reducido á proporciones regulares.

(1.) Figuras de animales y otros objetos que los indios se pintan en la cútis.

Noticias generales

Emilio Castelar

Un diario americano, proclama á Emilio Castelar, el primer orador de ambos mundos y refiere, lo que sobre él dice el Coronel John Hay, que asistió, á sus discursos en las cortes españolas.

«Todo cuanto se diga sobre su influencia en la legislacion, creo que nadie me negará el don trascendental que tiene de la palabra. Hay algo sobre humano en su oratoria. Es el solo hombre que yo haya visto producir verdaderamente, esos efectos sorprendentes que yo habia creido exajeracion de los poetas y de los biografos. Roberston hablando de Pitt decia, «No tiene ni el torrente de elocuencia de Demóstenes ni la espléndida imajinacion de Julio» Esto no se le puede aplicar á Castelar. Nunca por un instante, ese fecundo torrente de declamacion, se corta por una prensa, una heritacion, en medio de las deliberaciones como sucede en cualquier debate Sajon. Un discurso entero, lo pronuncia con la fluida enerjia con que un actor veterano exibe una escena apasionada; y si se considera que esto no es preparado de antemano, pero es improvisado instantáneamente en medio del calor de la discusion, parece algo como inspiracion....Su memoria es prodijiosa y en un órden perfecto. Tiene la historia del mundo en la punta de la lengua. Ningun hecho lo considera bantante insignificante para recordarlo, ni demasiado humilde para que no pueda prestarle servicio....con semejante do podria ser el *factotum*, el dueño del gobierno en precio de su sostenimiento. Pero prefiere y se sostiene en una independencia austera, viviendo solo de sus trabajos literarios y con su modesto salario como profesor de Historia en la Universidad.

Una víctima ilustre

Como muchos otros hombres de mérito, que tienen por crimen el no haber podido hacer prevalecer sus ideas en Francia, Elisé Reclus, autor de *La Terre* y otras obras importantes está ahora sentenciado á la deportacion perpetua á causa de sus opiniones políticas.

Con el fin de pedir su gracia se le ha dirijido al Presidente de la República Francesa, una peticion cubierta de firmas entre los que figuran nombres de personas eminentes y cientificos como el Profesor Ricardo Owen y Mr. Darwin.

Compra de Cuba

El *Herald* de Nueva-York dice, acerca de la proposicion presentada en el Congreso de Washington por el Sr. Blair, relativa á la compra de Cuba por los Estados-Unidos, lo siguiente:

«La proposicion para la compra de Cuba, presentada el otro dia por M. Blair en el Senado, ha causado alarma y desconcierto entre los cabecillas para que se les reconozca como beligerantes.

El hecho es que nadie, excepto los partidarios de España, tiene ideas fijas y bien determinadas respecto á esta cuestion.

Mr. Fish oculta con cuidado en el departamento de Estado toda la corespondencia del cónsul general de la Habana, relativa al reciente desembarco en Cuba de esclavos africanos y á los atropellos cometidos contra los trabajos chinos.

El general Branks, presidente de la comision parlamentaria de negocios estrangeros, juega con esta cuestion; y cuantas proporciones se presentan en la Cámara á cerca de la politica de los Estados-Unidos en Cuba, se emplean solo como armas de partido por cada uno de los que figuran en las contiendas políticas.

Un dia se intriga en la Casa Blanca para dejar á un lado á Mr. Fisch y cambiar la conducta que seguimos con España; y al siguiente Mr. Macias y sus amigos se encuentran entre la espada y la pared, temiendo que nuestra proteccion hacia la isla redunde mas en nuestro beneficio que en el suyo.

Todo lo que habla es en vano y es preciso decir para ser francos, que si los amigos de Cuba saben lo que desean, nuestros hombres de Estado comprenden que es lo que mas conveniente podrá ser á nuestro pais.»

El célebre tenor Mario

En la iglesia católica de Marylebone de Londrés se ha celebrado el casamiento del célebre tenor Mario con la hermana de un par de Inglaterra.

¡Mario tiene 62 años, y la novia, cuyo nombre es lady Harriet Beaufort, 22!

Monitores Americanos.

Hay al servicio de los Estados Unidos cincuenta y cuatro monitores algunos solo pueden navegar en los rios ó cerca de las costas. La mayor parte estan fondeados en New Orleans ó en el rio Delorsare.

De estos buques las dos terceras partes, tal vez, estan en condiciones convenientes, el resto está en malísimo estado, por el descuido y la mala calidad de la madera que en ellos se empleó. Cinco de los mejores entre los que figura el famoso *Manhattan* de glorioso recuerdo, han pasado á los astilleros de Filadelfia en donde serán armados y mandados en comision al servicio de las aguas cubanas.

Las obras de Victor Hugo

Leemos en un diario de Paris, que Victor Hugo recibe 50,000 francos por año, por solo el derecho de reproducir sus primeras novelas. Esta suma añadida á otras que recibe por otros trabajos literarios, dan al veterano escritor el medio de vivir holgadamente.

Suicidio y resurreccion

«Del Petit Journal» de Paris traducimos lo siguiente:

El súbdito suizo L.. de 27 años de edad, habitaba en la calle del Entrepot, en Berey, y como no pagaba los alquileres, fué requerido por el propietario á que abandonase su morada; pero L. declaró formalmente su decision de no abandonarla, y se parapetó tras de la puerta.

Viendo que efectivamente se obstinaba en continuar viviendo á expensas del casero, recurrió á la autoridad; quien despues de agotar todos los recursos habidos, tuvo que echar la puerta abajo y ponerle en medio del arroyo.

El desdichado L, al verse en tal estado, declaró que el no haber abandonado la habitacion al primer aviso, fué porque se hallaba locamente enamorado de una señora de 45 años que habitaba en el mismo piso, y que si le obligaban á perderla de vista, se suicidaria.

Esta amenaza que no afectaba á ninguno de los que le oyeron, fué completamente despreciada dess preciada; pero una hora despues, al subir el conserje á su habitacion, ¡cual seria su sorpresa al ver que el ex inquilino se hallaba colgado en la barandilla de la escalera, oscilando de uno á otro lado como si fuera la pendola de un reloj!

Inmediatamente dió cuenta de este suceso al comisario de policia del distrito, el cual hizo trasladar el cadaver al depósito para hacerle la autopsia.

Mas á la mañana siguiente dia, al entrar en el anfiteatro uno de los mozos, se apercibió que el suicida presentaba síntomas de haber vuelto á la vida' y dió aviso á un facultativo, que con toda la prisa que el caso requeria, se trasladó al anfiteatro y despues de reconocerle, declaró que no se halla ba muerto: que sufria un letargo, poducido por una congestion cerebral, determinada por la gran tension de la columna vertebral, que no se fracturó mientras estuvo colgado.

Se le prestaron toda clase de auxilios, y despues de dos horas recobró sus facultades, y segun opinion será muy probale quede en disposicion de volver á contemplar de cerca á su amada,

Escuadra Peruana

El corresponsal del *Comercio* de Lima en el Callao dice que el gobierno del Perú ha enviado á Europa una comision de marinos con el objeto de hacer construir cuatro buques de guerra al menos.

Estatua á Moltke

Segun los diarios alemanes, se trata de levantar una estatua y un monumento al Feld Mariscal general conde Von Moltke: por los servicios prestados á su pais en su carrera, el sitio indicado para su ereccion es Parchim en el Mecklemburg que es el pueblo donde nació. Todos los admiradores de él, están invitados á cooperar á la suscricion que será nacional.

Biblioteca de Cornell

Se trataba de fundar meses pasados una biblioteca en la Universidad de Carnell E. U. ahora leemos en el Harpeis Weekly, que el Presidente White ha comprado 6000 tomos en 12000 $ para ese objeto, otra de G. Smitk, que contiene 12000 tomos mas y una gran coleccion se le añadirá pronto; en ese camino vá ser una de las mas ricas del pais dentro de tres meses, añade el diario quedara completo el edificio que con ese fin se ha elevado al lado de la Universidad cuyo costo es de 150000 dollars con todo, como las libras productos de sucriciones y donaciones. Felices ellos.

Ecos del dia.

Maiz—Nuestros chacareros díce el «Monitor de la Campaña,» han concluido con la recogida de su maiz; los mas lo han vendido á 80 $ la fanega en el rastrojo, uno lo ha vendido á 90 $ despues de unos dias de depósito.

El Alfabeto Moral—Acaba de imprimirse por esta imprenta, en núm. de 6500 ejmplares, una obrita para testo de lectura q' lleva este titulo. Nos concretamos solamente á hacerlo saber muy especialmente á los Sres. Encargados de la Instruccion Pública y Profesores de la Provincia quienes recibirán oportunamente un ejemplar, escusando toda recomendacion que no nos corresponde.

Esto dice «El Monitor de la Campaña» y á fé que es una noticia agradable, pues, ella prueba que nuestra campaña se mueve.

«El Monitor» se publica en la Exaltacion de la Cruz.

Periodicos—La campaña tiene ya sus representantes; en San Nicolas, «El Progreso», en Chascomus, tambien «El Progrese», (que fiebre!); en el Saladillo, «La Voz del Saladillo», y en la Exaltacion de la Cruz «El Monitor de la Campaña.»

Temporal y piedra—En el partido del Bragado ha ocurrido un terrible temporal en los ultimos dias de la semana pasada.

Entre-Rios—Segun la agitacion y las reuniones de gente armada; algunas cartas aseguran que Polonio Velazquez se ha sublevado.

La Piramide—Pues, señor, ya no será adornada como se habia resuelto. La pintarán solamente de un color imitando el mármol y á la estatua de la libertad no la dorarán.

Esta es la última resolucion.

Canibalismo—Leemos en la «Gaceta de Campos» (Brasil):

«Una mujer, no, un demonio en forma de mujer, tiene una esclava que salió de cuidado en la semana pasada.

«La fiera—mujer, dueña de la esclava que no veia ganancia en el nacimiento de la pobre criatura y no queria perder los servicios de la madre, tuvo la maldad, en vez de hacerla echar en el torno de los expósitos, de hacerla arrojar de noche en la plaza Municipal para servir de pasto á los perros y á los cerdos que vagan por allí; felizmente para la pobre inocente, pasó una mujer compasiva que la recogió y la llevó para la casa de la señora Maria Zarangeira, la que al dia siguiente la condujo á casa de los expósitos».

Comunicado—Por falta de espacio no insertamos hoy el que contesta á «Un hijo de Gualeguay» rectificando sus asertos.

Las fuentes—De la plaza Victoria, resulta ahora que no están en el mismo nivel, con cuyo motivo no se podrán hacer algunas obras de ornato que la Municipalidad habia decretado, como ser unas hermosas veredas que debian circunvalarlas. Vaya unos injenieros los que ocupamos!!! Y el mal es de tal naturaleza que no tiene sino un remedio,—ó subir ó bajar el piso, obra que por la premura del tiempo no se puede efectuar.

Gobernador—Están equivocados los colegas que creen que hoy será electo el nuevo gobernador. Hoy celebra la Legislatura su primera sesion ordinaria, y en la segunda hará la eleccion, pudiendo ser el 2 ú otro dia. La práctica ha establecido que sea mañana, no la Ley.

Fabrica de Papel—Ha llegado de Europa en estos dias el Sr. Gaston Tourner que viene comisionado por un capitalista Francés y ex-Fabricante de papel, para establecer en Buenos Aires una fábrica de papel.

Le recomendamos lo que escribimos dias pasados sobre esta ivdustria.

Viruela—Ayer no ha habido mas que tres casos de viruela por lo que se ve que esta enfermedad que habia tomado un carácter epidémico ha disminuido notablemente.

Tal vez dentro de pocos dias anunciaremos su completa desaparicion.

Congreso Nacional—Se reunió ayer á las 3 y media la Cámara de D. D. en sesion preparatoria.

Se aprobaron los diplomas de los D. D. por Salta y Tucuman, prestando juramento en consecuencia los señores Uriburu, Ruiz de los Llanos, Zuviria y Gallo.

La Cámara volverá á reunirse mañana á la misma hora para seguir ocupándose de los diplomas á medida que los vaya despachando la Comision de poderes.

Ha presentado su diploma el Diputado electo por San Juan D. Rafael Igarzabal.

Parece que el espiritu de la Comison es adverso á la eleccion del Tandil.

Fallecimiento—El Sábado falleció una de las niñas mellizas del Dr. Ramirez, director del «Siglo» en Montevideo.

El señor Velez Sarsfield—Ya no hay duda que deja el ministerio. Lo dice la «Union» de ayer, diario bien informado al respecto y con tal motivo enumera los servicios prestados al pais por el actual Ministro del Interior.

Independencia de Cuba—Bajo este nombre se ha formado una asociacion cuya comision directiva está compuesta de sus iniciadores los Dres. Don Adolfo Rawson como Presidente, don Samuel F. Sanchez, vicepresidente los jóvenes don Felix R. Pizarro y don Angel G. Carranza Marmol, Secretarios, y don Adolfo Aldao, Tesorero.

Su fin es propender á la propaganda revolucionaria de Cuba.

Dr Golfarini—Este ilustrado médico de nuestra facultad ha ofrecido por medio de las personas de su relacion en Montevideo los servicios de su ciencia caso que la fiebre amarilla se desarrolle mas en aquella Capital.

Esta conducta honra al jóven Dr. Golfarini y esperamos que tendrá imitadores si por desgracia la epidemia continuase.

Estadistica mortuoria—El Gobierno Portugues ha ordenado al Vice Consul de esa Nacion en esta, formule y remit auna razon estadistica de los súbditos fallecidos durante la última epidemia en Buenos Aires.

Con este objeto el Consulado ha pedido á la Municipalidad ponga á su disposicion los registros de defunciones.

Compostura de calles—La Municipalidad vá á poner bajo la direccion de la Comision de San Ignacio una cuadrilla de trabajadores para que proceda á la compostura de las calles cuyo mal estado ha herho presente esta á la Corporacion.

Pleito de interés—Se ha iniciado el primer pleito entre un particular y una empresa de tramways por haber sido aquel estropeado por un coche. Cobra daños y perjuicios. Hasta ahora solo, en casos análogos, se habia hecho sentir la accion de la policía cobrando multas y poniendo presos á los conductores de los tramways, ahora es la accion civil que se quiere deducir por un particular.

El demandante es un ¡frances de ochenta y dos años de edad que aunque habia sido soldado de Napoleon I y hecho la campaña de Rusia, conservaba su cuerpo sin una sola herida, hasta que en esta ciudad fué mutilado por un coche de la Empresa de Tramways á quien demanda segun dice «El Nacional.»

Circular á las Municipalidades—En la sesion que celebró la Comision Municipal, resolvió pasar una circular á las Municipalidades de Barracas al Sud, Quilmes, Lomas de Zamora, San José de Flores, Belgrano, San Isidro, San Martin, Moron, Merlo y San Justo, invitándolas á poner en ejecucion la ordenanza prohibiendo la caza sancionada el 24 de Febrero de 1872.

En la circular á que nos referimos, la Municipalidad de la Capital, hará presente las razones que tuvo para sancionarla.

Mademoiselle D' Harme—Con sumo placer anunciamos al público que esta señora desde tanto tiempo consagrada á la educacion del bello sexo acaba de abrir un Colegio en la calle de la Libertad núm. 53, en que se propone recibir un limitado número de internas y esternas para poderasi prestarles mayor contraccion.

Su larga práctica en la enseñanza y sus vastos conocimientos son una garantia de que no serán defraudadas las esperanzas de los padres que confien sus hijas á sus cuidados.

Inauguracion—Ayer tuvo lugar la inauguracion del Hospicio de Huérfanos situado en la calle Méjico esquina de Jujuy. Asistieron el Gobernador y sus ministros y un numeroso pueblo.

Confinados—El «Vapor Patagones,» que parte hoy al presidio del mismo nombre, conduce treinta y tres presidarios.

Tres son homicidas y los restantes autores de robos ú otros delitos.

Uno de los primeros ha sido confinado por ocho años. Es de las presentes, la sentencia mas dilatada.

Homenaje á la Paz—Hoy todos los consulados izarán sus banderas, en celebracion de la paz efectuada últimamente en la vecina República.

Preservativo—Contra las fiebres en general y la amarilla en particular:

Este preservativo se tomará dos dias seguidos y se descansará cuatro; volverá á tomarse otros dos dias y volverá á descansarse otros cuatro dias, y asi sucesivamente, hasta que desaparezca la fiebre.

Este réjimen se observará por los que estén libres de todo contacto con enfermos de la fiebre; pero si tuvieren que asistir enfermos ó si vivieron en la misma casa donde los hubiere, entonces tomarán la magnesia diariamente.

Si produjere mucho movimiento de vientre (mas de tres deposiciones) se desminuirá la dósis de magnesia.

La dósis de magnesia se disminuirá tambien en proporcion de la menor edad de la persona que tome el preservativo; pues no seria juicioso dar la misma dósis á un niño que á un hombre.

Todos deben guardar moderacion en los alimentos y bebidas; hacer un ejercicio regular, y procurar la tranquilidad del espíritu.

REMEDIO

Para si se trata de combatir la enfermedad.

1° Limpiese el estómago en el acto, en el primer periodo, haciendo lanzar por medio del agua tibia mezclada con aceite de comer, y al mismo tiempo, con unas barbas de pluma, ó cosa semejante, haciendo cosquillas en la garganta para facilitar el vómito.

2° Tómese agua de manzanilla en infusion, bastante caliente para promover el sudor.

3° Lavativas de aceite de comer con agua tibia á fin de limpiar el vientre, y ayudar al efecto vomi-laxante del agua tibia mezclada con el aceite.

4° Si el paciente andase estriñido, esto es, no pudiese evacuar el vientre, tomará una onza de aceite castor con agua de manzanilla.

5° Cuidar mucho de no cortar el sudor, manteniéndolo con tazitas de manzanilla caliente mientras dure l. fiebre; sin dejar de renovar durante el dia el aire del aposento, con las precauciones necesarias para que no ofenda al enfermo.

6° Cuando haya desaparecido la fiebre, désele caldo claro, sin grasa; y en la convalescencia alimentesele gradualmente.

Preservativo contra las fiebres en general y la amarilla en particular.

Es menester conservar el estómago limpio, evitando el esceso de ácidos y bilis.

A este efecto, tómese por la mañana en ayunas una cucharada (de las de sopa) de *carbonato de magnesia* en medio vaso de agua comun, y mejor todavia de *zarzaparrilla de Honduras*.

Esta maceracion se hará en la proporcion de ½ onza de zarzaparrilla por 1½ botellas de agua fria, en donde se echará la zarzaparrilla despues de lavada. Así que el agua tome color, que será á las 4 ó 5 horas, ya puede hacersé uso de ella.

La cucharada de magnesia y el ½ vaso de zarzaparrilla, se mezclarán al ir á acostarse; por manera que á la mañana siguiente, al levantarse pueda hacerse uso de ella.

Filtros—El número 1° y 2° de las aguas corrientes han sido limpiados perfectamente.

Infinidad de trabajadores se ocupan en la limpieza del filtro núm. 3.

Comision—Se trata de restablecer una con el objeto de recoletar fondos para remitir á Montevideo, caso que la fiebre amarilla tome mayores proporciones.

Los iniciadores son unos jóvenes orientales.

Norte América—Este es el nombre del vapor americano llegado á Rio Janeiro, y por el cual tenemos noticias de los Estados-Unidos, Méjico y Cuba.

El Congreso Americano—Segun las noticias de los Estados-Unidos el Congreso de aquella República habia pasado casi todo el mes de marzo discutiendo la propuesta del senador Sumner, para informar sobre una venta de armas que parece se hizo á los franceses durante la guerra por la reparticion de guerra de Washington.

Libre cambistas—En la Cámara de Representantes de Washington, compuesta en mayoria de partidarios de la libertad comercial, pasará un proyecto tendente á abolir los derechos sobre el carbon de piedra y la sal.

D. Anjel Reale—El Lunes á las 9 y 1½ de la noche este jóven fué sorprendido y robado por dos individuos al doblar de la calle de Piedad á la de Callao.

Parece que los autores de este crimen son los mismos de otro, que hace dias, anunciamos á nuestros lectores, si juzgamos por lo que uno de ellos era moreno y con la cara atada, circunstancia que conciden con la anterior.

Asi que el jóven Reale llegó al sitio mencionado se le aparecieron de súbito ó inesperadamente, quienes poniéndole una pistola y un estoque en el pecho, obligaron á este á entregarlos el dinero que llevaba en el bolsillo.

Reale á la vez no tenia ninguna arma, no pudiendo como es consiguiente, resistirse á las duras pretensiones de aquellos teniendo por el contrario que acceder.

Luego que les entregó el dinero cuya suma ascendia á 900 pesos m|c., le hicieron un examen minucioso, sacándole todavia la fé de bautismo y algunos otros papeles de importancia.

Pacifico—Las fechas alcanzan al 12 de Abril y las noticias no ofrecen mayor interés general.

Valparaiso—Con fecha 12 nos escriben de allí.

Tomando en consideracion los muchos dias que el comercio se ha paralizado con motivo de la semana Santa, las transaciones efectuadas no son tan-tan escasas como era consiguiente lo fuesen en la quincena que termina.

En mercaderías estranjeras los precios no han variado, pero en productos nacionales notamos pequeñas bajas á causa de la época abundancia en en que nos encontramos con la terminacion de las cosechas.

La sociedad Minas de Azogue es la que mas ha ocupado la atencion de los especuladores en papeles. Tan luego se tuvo noticias de la conclusion del horno y del buen éxito de las primeras hornadas, las acciones, que tenian un valor nominal de 600 pesos, subieron y se vendieron hasta 2000 pesos. Pero á este precio no quedan muchos vendedores porque contando esta sociedad con tres ricas minas en la provincia de Coquimbo y solamente con 48 acciones, son unánimes los pareceres en que muy luegs suban á mucho de mas 10,000pesos.

Convencion republicana—El partido Republicano en masa debe reunirse en Philadelfia, para indicar un candidato de ese partido, al puesto de Presidente de la República. Se hacen inmensas preparaciones, los hoteles piden precios fabulosos con motivo de la concurrencia que esa convencion ha traido.

Méjico—El General Rocha se habia apoderado de Santecas y derrotados á los generales rebeldes Trevini, Guerra y Martinez. Segun un telégrama en medio de la batalla se pasaran 1000 rebeldes al general Rocha.

Se confirma la noticia de la muerte de Porfirio Diaz.

Cuba—El Presidente Céspedes, cuya muerte se habia anunciado acaba de lanzar dos proclamaciones importantes. En una da amnistia á todos los cubanos que tomaron parte en la revolucion. La segunda pidiendo que se salve á los prisioneros, que se proteja á las familias y que no se derrame sangre sino en el ardor de la pelea.

Rechazo—El Gobierno Nacional no ha hecho lugar á la solicitud de varios comerciantes de esta plaza pidiendo se les permita á los prácticos de Montevideo en esta ciudad salir á la punta del indio, á fin de pilotear á los buques de Ultramar que vengan directamente á esta.

La frontera del Rey—El Coronel Obligado segun «La Union» ha comunicado por telégrafo al Ministerio de Guerra y Marina haber avanzado la frontera Norte de Santa-Fé hasta el Rey, frente á Goya, en cumplimiento de las órdenes que le fueron comunicadas por conducto de la Inspeccion General.

Estas órdenes contenian las instrucciones siguientes:

Adelantar la línea hasta establecer la derecha sobre la márgen del Arroyo del Rey, prolongándola hasta apoyar la izquierda sobre el monte llamado el «Impenetrable.»

Fijar el centro de la linea segun las necesidades creadas por la topografia del terreno, teniendo en cuenta el mejor servicio y la mayor seguridad de la frontera, al establecer los fortines y puestos militares que la determinen.

Inhumaciones—Abril 29.

Cementerio de la Chacarita,

Manuela N., vejez.
José Garibaldi, italiano, absorcion paralenta.
Antonio Casas, español, fractura complicada.
Felisa Natta, italiana, tisis.
Rosario Maturan, argentina, muerte repentina.
Maria Loza, id, mal.
Francisco Pedroni, id, id.
José M. Rojas, id, id.
Luis Fernandez, id cáncer.
Josefa Perea, id, viruela.
Natalio Silva, id, id.
Manuela Leal, id, id.
Maria Rodriguez, id, id.
Josefa Porras, id id.
Ida Noel, id conjestion, cerebral.
Martin Encaje, id, nemonia.

Cementerio del Norte

Maria Ponce, argentina, crup.

Adornos—Los abanicos pertenecientes á la ex-Emperatriz Eugenia se pusieron en venta en la ciudad de Londres en la joyeria de Emmanuel.

Son de un entremado lujo, y cincuenta en número.

Uno de los mas curiosos es un pintado sobre cabritilla por Camillo Roqueplan en 30 de Enero de 1835, y que formó parte del regalo de boda de la ex-emperatriz, admirablemente tallado al estilo del siglo XVI tiene en el reveso pinturas figurando flores y frutas hechas por Francot.

Hay tambien uno que perteció á Maria Antonieta, en el cual se haya pintada la fuente del amor, las montañas desaparecen bajo la incrustaciones de esmalte y diamantes.

Hay abanicos á la Luis XV, otros pintados por Voilement, E. Mossan, Derfaibres, Quitnet, Arnau Cib Reguier, Roqueplan y Qancot.

Algunos son chinescos, recuerdos de la expedicion del conde de Palikao. Hay uno de un valor de diez á doce mil francos.

Se encuentran tambien gorras de sol entre las cuales hay una que vale once mil francos, es muy conocido por la admiracion que causa á los parisienses.

Concluye la coleccion con una corona imperial de esmalte púrpura y diamantes, y el puño hecho al estilo de Luis XVI con oro y esmalte verde de relieve,

Ocupaciones de Francia—El sostenimiento de las tropas alemanas de ocupacion, costará aun á la Francia cerca de 25.000,000 de francos en el primer semestre de 1872.

Senado Nacional—No se reunió anoche apesar de estar citada.

Convencion—Se reunió anoche á las 8 1|2 y se ocupó de discutir el articulo relativo á la representacion proporcional.

Fué sostenido por el Sr. Gorostiaga y combatido por el Sr. Saez Peña.

Hablaron tambien los Sres. Rawson, Lopez Elizalde y Estrada.

A las 11 1|2 de la noche se levantó la sesion sin votarse el artículo.

Ultima Hora.

Montevideo.

30 de Abril, á las 7 15 p m.

(*De nuestro corresponsal telegráfico*)

Hoy seis atacados, seis en observacion; ocho defunciones y un caso fatal abordo de la Almansa.

La sublevacion Salvañach y Puentes incierta.

Goyo Suarez, la comunicó probablemente con siniestras intenciones.

Correo de las niñas

Un tercero en discordia.

Mi amigo Juan es un chico tan inocente como una criatura de cuatro meses y medio y tan bondadoso como una mamá que quiere, atrapar marido para su hija.

Hacia medio año que mi amigo Juan habia desaparecido completamente de la sociedad para encerrarse, segun yo creia, en el dulce retiro donde moraba el ángel de un ensueño.

No hace muchas noches me le encontré de manos á boca, como decirse suele, en uno de los pasillos del teatro de la Victoria.

Su rostro, antes sonrosado y respirando alegria, estaba macilento, pálido, y con una indeleble espresion de melancolía y abatimiento.

—Dichosos los ojos que te ven, dije echándole los brazos al cuello. Pero, muchacho, ¿qué diablos te ha pasado desde que no nos vemos, que tan desfigurado y melancólico te encuentro?

—Azares de la vida; me contestó suspirando.

—¿Y podria yo saber que especie de azares son esos que tan mal parado te han puesto?

—Te los referiré de buena y gana siempre que me des palabra de honor de no burlarte de mi desgracia.

—Prometido, esclamé ardiendo ya en curiosidad.

Y esto diciendo, nos agarramos del brazo y nos metimos en el palco que mi podre amigo habia tomado para sí solo.

Sentados ya, y despues de prometerse de nuevo no burlarme de sus pesares por ridícula que fuese la causa que los produjera, empezó mi amigo su relacion, no sin antes encargarme el mayor secreto, porque segun él decia, á nadie le importa un cómino de las cuitas del prójimo y á ningun prójimo le gusta tampoco que se divulgen las desgracias que el desearia tan ocultas que ni aun á su propia noticia hubieran podido llegar.

Cumplo pues en encargo de Juan, contando su historia; que de tal manera sé yo cumplir las promesas de esta especie, pero encargo á mi vez á las lectoras de «El Mercantil» el mayor secreto; y si es que ellas quieren referir la historia á alguna amiga, pueden hacerlo, siempre que sea con el consabido encargo de la reserva; de suerte y manera que de aquí á algun tiempo no haya bicho viviente que no la sepa, pero que todos la sepan en secreto.

Mi amigo tosió tres veces, lanzó media docena de suspiros que se estrellaron en el techo del teatro, apoyó el codo derecho en la barandilla del palco, y empezó su relacion de la siguiente manera.

—

Yo vivia libre, feliz ó independiente.

Mi vida era un trasparente lago, cuyas tranquilas aguas no agitan nunca los vientos de la tempestad.

Mi porvenir era risueño como una aurora de primavera.

Mi presente, despejado y hermoso, como el cielo de una tranquila tarde de verano.

Solo algunos nubarrones empañaban de vez en cuando la trasparencia de ese cielo tan risueño.

Los *ingleses*.

Todos los sábados solía haber al caer de la tarde un ligero chubasco que velaba por un momento el sol de mi ventura.

Pero estas ligeras tempestades, acababan pronto, y el domingo por la mañana volvia á contemplarme completamente feliz.

Pues bien, un martes, tuve el fatal olvido de salir de mi casa sin santiguarme y sin encomendarme á Dios como tenia de costumbre.

Y me enamoré.

Vi una muchacha, alta, pálida, graciosa, con talle de avispa, ojos de fuego, etc. etc. y le seguí los pasos.

Averigüé donde vivia y me encomendé á Dios y á todos los santos para que me ayudaran en mi aventura.

Era tarde.

Dios y todos los santos me habian ya elegido para uno de los mártires en quien probar la fé y la paciencia del cristiano.

Para uno de esos mártires de que tantos ejemplares se ven por esos mundos, en rústica y en pasa.

Sobre todo en *rústica*.

Mi amor era un secreto que nadie conocia.

Dias y noches las pasaba espiando la casa de mi adorada, por ver si veia entrar en ella á algun conocido mio.

Todo era en vano.

Por fin una mañana se presentó en mi habitacion un sugeto á quien yo conocia de vista, y de haber hablado con el un par de veces en cierta reunion.

No me acuerdo del pretesto que le guió á mi casa.

Solo me acuerdo que con una habilidad asombrosa sacó conversacion de mis desgraciados amores.

Aquel hombre estaba enterado de todo.

Me admiré de esta circunstancia pero vi el cielo abierto cuando me dijo que era conocido de la familia de mi amado dueño.

Como era natural le pedí que me presentara inmediatamente en la casa en donde yo pensaba levantar un templo al amor.

Resistió, poniendo algunos inconvenientes.

Insistí y al fin accedió á mis deseos.

Un mártes fué el dia prefijado para mi presentacion.

Llegó el anhelado dia, ó mejor dicho, la anhelada noche, y vino á buscarme á la hora convenida el que yo ya contaba como mi mejor amigo.

Vestirme de luto, (parecia que estaba presintiendo mi desgracia) y nos encaminamos al lugar donde moraba *ella*.

Paso por alto algunos pormenores referentes á mis primeras visitas por no hacer demasiado pesada mi relacion, y por que va á terminarse el entreacto.

Bástete saber que á los quince dias estaba yo enamorado como un animal, y que la chica juraba y perjuraba estarlo tambien de mí como una idem.

Yo no pensaba ni remotamente en el matrimonio.

Ya sabes que jamás he sido calavera, y que nunca me ha dado por hacer locuras.

Pero la mamá de la niña que era muy previsora y muy amiga de pensar en el porvenir, deslizó suavemente á mi oido algunas indirectas respecto á bodorrio, que si quieres que te diga la verdad me olieron á cuerno quemado.

Pero al cabo de algun tiempo me encontré en una situacion bastante apurada.

O renunciar completamente á mi amor, ó ceder á las exijencias de la mamá.

Yo estaba loco; la pasion que sentia no me dejaba pensar en la morrocotuda barbaridad que se me proponía.

Por otra parte, renunciar al amor de Elena (la niña en cuestion tenia este nombre) era ya un imposible para mí.

Y cedí; es decir, cai en la red.

Pensé sériamente en sacrificar mi libertad de soltero, pero se me pusieron delante algunos inconvenientes en que no habia reparado.

No tenia dinero para los gastos de la boda y para arreglar decentemente una casa donde vivir con mi mujer.

Esto me vino á probar que no todos los que quieren suicidarse pueden hacerlo.

En tan gran aprieto, se presentó de nuevo en mi casa el angel tutelar de mis amores, mi providencia, el amigo que me habia presentado á Elena.

Marcos (este nombre tenia el amigo en cuestion) era ya para mi un cariñoso hermano, con el que no podia tener secretos.

Le enteré del compromiso en que me encontraba, y de tal manera le enterneci que hasta vertió lágrimas al escuchar la relacion de mis pesares.

Ponderóme el acendrado cariño que yo le inspiraba; aseguró que se interesaba profundamente por mi felicidad, y quiso probármelo.

En aquel mismo momento se comprometió á sacar del Banco con su firma la cantidad que yo necesitaba para mis bodas.

Yo le dí veinticinco abrazos muu apretados y tres besos. Mi entusiasmo no reconocia límites ni se cuidaba de la moral.

El sacó la cantidad necesaria del Banco, conforme me lo habia prometido.

Hizo mas: me buscó casa, me la amuebló y corrió con todas las diligencias necesarias para la boda.

Yo me casé con Elena.

Al llegar á este punto de su relacion, mi amigo Juan dejó caer su cabeza sobre la mano derecha, abrumado sin duda por tan fatales recuerdos. Yo le miré con ojos espantados y aparté instintivamente mi silla de la suya, como el que huye de un apestado temiendo el contagio. Por fin, volvió á tomar aliento; lanzó otra media docena de suspiros y continuó de este modo:

Pues, sí, amigo mio; me casé con Elena.

Al estender los contratos matrimoniales supe todos los apellidos de mi mujer: el segundo era Goicorrotomochea.

Mi amigo firmó como padrino. Su apellido era el mismo que el de mi consorte.

No sé porqué el corazon me latia con estremada violencia cuando observé esta que yo creia casualidad.

Como el apellido no tiene nada de comun, pregunté á mi suegra si tenian algun parentesco con Marcos.

—¡Pues ya lo creo! me contestó muy resuelta. Como que es sobrino mio.

—De manera que Elena es....

—Prima de Marcos.

—¡Caspitina! esclamé pegando un brinco que me elevó cinco varas. ¿Con que ese caballero es primo de mi mujer?

—Claro que sí; ¿y qué tiene eso de particular?

El alma se me cayó á los piés.

Pero era necesario no dar un escándalo y disimulé mi enojo.

La primer noche de mi luna de miel fué terrible.

Por todas partes veia primos que se acercaban á mi lecho, sacando la lengua y burlándose de mi inocencia.

Ni los encantos de mi mujer eran capaces de sacarme del letargo en que yacia.

Llegó el dia siguiente.

El primo se presentó á almorzar con nosotros y á comunicarnos que desde aquel dia nos haria una visita cuotidiana.

Bien pronto comprendí que la visita solia efectuarse á las horas en que yo no estaba en casa.

Bien pronto comprendí que aquello no podia seguir de semejante manera.

Bien pronto comprendí el porqué de la oficiosidad de Marcos al presentarme á Elena, al prestarme el dinero para la boda, y al amueblarme y buscarme la casa.

El hogar tranquilo que yo habia soñado se convirtió en una merienda de negros.

Aquello era un infierno.

Un mes estuve casado, y tres hace que no veo á mi mujer ni á su dichoso primo.

Desde entonces creo que estoy loco.

Y si no estoy loco, puedo asegurarte que tengo algo en la cabeza.

—¿Y no has tenido noticias de tu señora? pregunté á Juan con voz que entrecortaba la pena que sus dedichas me causaban.

—Si, me contestó; se que vive tranquila y feliz en la misma casa que ocupábamos los dos, y en la cual ha alquilado alguna de las piezas interiores á mi inolvidable amigo Marcos.

—¿Y el dinero que este te prestó?

—Como lo sacó del Banco con su firma y la mia, lo estoy pagando yo solito, en tanto que el solito tambien disfruta de los muebles que con ese dinero habíamos comprado.

—¿De manera que tú te quedaste sin mujer, sin casa, sin muebles, y sin dinero?

—Si, chico. Y lo peor es que todo el mundo dice que soy un perdido y un ingrato, porque he abandonado á una mujer que tanto me queria y he reñido con un amigo que tantos sacrificios habia hecho por mi felicidad.

—Pues digote, amigo Juan, que te has lucido.

Y sin darle mas consuelo me separé del pobre muchacho, porque en aquel momento se levantaba el telon para continuar la obra que estaban representando.

En toda la funcion no pude olvidar lo que aquella noche habia oido de lábios de mi amigo, y cuando salí del teatro iba pensando en contárselo á mis lectoras, y á poner al fin del cuento la siguiente:

MORALEJA

Desconfiad siempre ¡oh jóvenes solteros! de todo el que os ofrezca con marcado interés acercaros á la niña que ocupe vuestro corazon.

Hay muchos pájaros largos que no se casan nunca porque la raza de los inocentes no se ha estinguido todavia sobre la tierra.

Y he dicho.

BENEDITO.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Lúnes 29 de Abril de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Sábado 27	300000	37637	937500		320899
Id para caminos y desagues			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del F. Molina é hijos por importe de un terreno en el mercado Constitucion					36000
Importe dado entrada á la Caja por 13 dias de sueldo de J. Vidal peon del corralon de Obras Públicas por no haberse presentado á cobrar segun documento 301					280
Id id correspondiente á una cuenta de A. Monteagudo por pasto al Hospital segun documento 260					260
Id id por id de M. Sufia por sanguijuelas al Hospital segun documento 157					220
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito					56032
	300000	37637	3937500		413691
SALIDAS					
A Carlota de Roler por 7 meses de alquiler del depósito de la Boca que ocupa el alumbrado hasta el 30 Marzo					700
Al Administrador del Hospital General de Hombres para hacer frente á gastos menores en Diciembre 1871					15000
Al mismo por id en Enero					15000
A S. N. Vinnet por lavado de lana para id					19032
Existencia de hoy Lúnes 29	300000	37637	3937500		357659
	300000	37637	3937500		413691

Abril 29 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Intervine,
Quintana.
Contador.

Publíquese—BERNAL.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Seccion Municipal

Comision Municipal

Sesion del 29 de Febrero.

Presidente, Bunge, Gomez, Huergo, Obarrio.

En Buenos Aires, á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. de la Comision Municipal inscriptos al márgen, resolvieron lo siguiente:

Acordar la subvencion de mil pesos mensuales desde 1° de Marzo próximo, á la Comision encargada del paseo en la plaza de los antiguos mataderos, con destino á la mejora y conservacion del mismo.

Pedir informes á la Comision de Salubridad de Monserrat, ordenándole suspender el procedimiento en la solicitud de Da. Felipa Pesolo de Luenso, quejándose de una multa de mil pesos impuesta por la misma.

Ordenar de acuerdo con el parecer del Asesor, á D. Alejandro Ciovini, representante del Banco Internacional de préstamos á premio de Suiza, que justifique que esa Sociedad se halla registrada debidamente, y que exhiba los Estátutos de la misma.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las tres y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente, Secretario.

Sesion del 2 de Mayo.

Presidente, Aldao, Bunge, Gomez, Huergo, Obarrio.

En Buenos Aires, á dos de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. de la Comision Municipal inscriptos al márgen, resolvieron lo siguiente:

Autorizar á la Secretaria para hacer imprimir mil quinientos ejemplares de la recopilacion hecha por la misma, de las Ordenanzas y acuerdos de la Corporacion, dictadas hasta el 31 de Enero del corriente año.

Sugetar á juicio de árbitros el pleito que D. Juan J. Ruiz, sigue con la Municipalidad, por perjuicios, designándose por parte de esta al Dr. D. Daniel M. Cazon, estendiéndose la respectiva escritura de compromiso.

Autorizar al Administrador del Hospital de Hombres, para abonar mensualmente de gastos menores, la gratificacion de quinientos pesos al Auxiliar de esa Administracion.

Transcribir en copia á la Comision de Salubridad de San Cristóbal, el informe del Departamento Topográfico, en nota de la misma, respecto de la apertura de algunas calles de esa parroquia.

Autorizar al Alcaide de la Cárcel Pública, para la adquisicion de una campana, cuyo costo no esceda de 680 pesos.

Ordenar á la Comision de Salubridad de San Nicolas, levante el embargo del alquiler de la finca calle Temple No. 243, entregando los recaudados á su propietario D. Juan Ignacio Ezcurra, en deduccion del costo del trabajo practicado en la lectrina, sino lo hubiere satisfecho, dejando sin efecto hasta nueva resolucion, la multa de 3,000 pesos que le habian sido impuestos.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las tres y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente, Secretario.

Escuelas Municipales

Están á disposicion de los Sres. Preceptores, las libretas de disciplina, las de lecciones, las planillas de ubicacion, los vales, los boletos de clasificacion, los vales de premio y los modelos del informe y del Registro trimestral.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872
La Direccion.

En la Direccion de las escuelas municipales, aun no ha sido devuelto el Informe trimestral de Marzo de la Escuela Nocturna de adultos, dirijida por el Sr. Sontag. Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.

La Direccion.

Aviso Municipal.

Llámase á licitacion para la construccion y colocacion de los aparatos y accesorios necesarios para las faenas de los nuevos mataderos del Sud. Las personas que quieran hacer propuestas, pueden pasar por la oficina del ingeniero Municipal, para imponerse de los dibujos y condiciones de la licitacion. Las propuestas se harán en pliego cerrado, y serán presentadas á la Comision Municipal el mártes 7 de Mayo á las 2 de la tarde. No se aceptará propuesta sin la firma de un fiador, debiendo ademas indicarse el plazo en que serán concluidos los trabajos.

Publicacion solicitada

«Primer cocina económica del «sol: ó sean ladrillos comburentes.

«El 30 de Setiembre hemos ensayado por primera vez la *primer cocina económica del sol: ó sean ladrillos comburentes* por su autor el Sr. D. Mariano P. F. Espiñeira: sus sorprendentes efectos nos han dejado admirados, y no nos cabe la menor duda que la accion de su calórico puede elevarse á una temperatura de momentánea fundicion, como anuncia el mismo autor en su *Judicial* núm. 198.

«Nos tomamos la dulce primacia de anunciarlo á nuestros compañeros los socios y mas amigos. *La primer cocina económica del sol: ó sean ladrillos comburentes*, es una realidad, que está llamada á hacer una muy séria revolucion en las artes, á cuyo desarrollo haga falta fuego, ó calórico.

«Paraná, Octubre 5 de 1871.

«(Firmados)—«Rafael Florenza,—Domingo Boedo Cardois—«Certifico que la firma antecedente que dice—«Domingo Boedo Cardois,» es la misma que usa en todos sus actos dicho Sr. actual Vice cónsul del Paraguay en el Paraná.—Buenos Aires, Abril 16 de 1872—(Firmado) «Felipe Rescaldo, Cónsul General. Tiene sello que dice» «Consulado General de la República del Paraguay: Buenos Aires».

Es cópia fiel—Buenos Aires, Abril 27 de 1872.

El inventor, *M. P. F. Espiñeira.*

Guerra con el Brasil

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard

Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.
Coñac esquisito suave como el mirar de una vírgen, saludable como el pan de cada dia
Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

Superiores Tribunales de Justicia.

Sala segunda de lo civil en turno de esta materia por el mes actual.

Causas para verse en la presente semana, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, los en que recayese, serán trasladados á otros de los que le sigan, haciendose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Miércoles 1°

Los tres Sres. de esta Sala—civil—D. Lucas Monteverde contra los hermanos Simonetti por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados—Montes de Oca y Tarnassi.
Los mismos—civil—D. Andrés Hourcade contra D. Juan Rodriguez por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados—Ruiz de los Llanos (Dr. R.) y Palacios (Dr. A.)
Los mismos—Civil—Don Marcelino Plon con Da. Coralia Virgilo y otra sobre recision de un contrato—Apelacion en relacion—Abogado Hudson.

Juez semanero el Sr. presidente Dr. Medina.
Juez de 1ª Instancia en lo civil de semana Dr. Areco.
Escribano de esta sala Peralta.
Id en turno Demaria Mendez.
Id para el Juez de 1ª Instancia en lo civil de semana Lacasa.

Buenos Aires, Abril 27 de 1872.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Miércoles 1.°

Los mismos—Criminal contra Juan Lagonardette por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo.

Juéves 2.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta sala.
Juez semanero—el Sr. presidente Dr. Langenheim.
Id del crimen de semana—Dr. Carranza.
Escribano—Miliavaca (D. Emilio).

Buenos Aires, Abril 20 de 1872.

Suprema Corte de Justicia Federal

CAUSAS PARA VERSE.

Jueves 2 de Mayo.

El Juez Nacional contra D. Manuel Ocampo, sobre nulidad de una sentencia. Apelacion del Juzgado Nacional de Seccion de Santa Fé.

Sábado 4.

Contienda de competencia entre el Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. Ugarriza y el de Paz de San Nicolas de los Arroyos, para entender en la demanda entre D. Bartolo Castagnino y D Manuel Almeida.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Abril 30 de 1872.

Las operaciones en Fondos Públicos Nacionales fueron notablemente importantes y animades, como hacia mucho tiempo no tenia lugar, habiendo de vencimientos 560,600 $ pta.

Se vendieron y anotron 295,000 $, á precios mas altos que ayer, cinco octavos p.% segun el estado siguiente:

Al Cdo. 35,000 al 73 p. %.
Id id 10,000 id id 1¼ id.
Id id 30,000 id id 3⅜ id.
Id id 20,000 id id 1½ id.
Id id 10,000 id id 5⅛ id.
Mayo 31 15,000 id id 3¼ id.
Id id 50,000 id id 7⅛ id.
Id id 80,000 74 id.
Id id 40,000 id 73 7⅛ id.
Junia 30—5,000 id 74 1½ id.

Los precios quedaron algo flojos, á última hora habiendose realizado despues de cerradas las operaciones. 10,000 pesos para fin de Junio al 74 1¼ %.

Cédulas Hipotecarias

Aunque nada se anotó en la pizarra de la Bolsa, se realizaron 1,200 ps. fuertes de la série A. al 93 y 1½ p% al contado precio firme.

Fondos Puentes y Caminos

Ultimamente se realizaron entre corredores 10 mil pesos fuertes en estos títulos Nacionales, al 91 por ciento al contado precio á que hay comprador

Descuentos.

Se realizaron en plaza del 8 al 10 p% anual, segun formas y plazos.

Frutos del pais.

Esperando la llegada de la correspondencia del Patagonia los consignatarios muy pocos han hecho hoy en los Mercados y Estaciones por lo que suprimimos los detalles de las ventas realizadas, mucho mascuando los precios no varian de los anotados ayer.

Importacion.

Habiendo dado en los últimos dias el detalle de las ventas realizadas en esos dias, como en la quincena hoy no tenemos nada que anotar.

Telegramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES

Abril 30—2 1½.

Papel 8 1¼—Deuda estraordinaria; 52 oro—300 bordalesas sebo, á 20 rls. oro, abordo—Ayer 10 casos nuevos de fiebre y nueve defunciones.

A LA BOLSA

3 p. m.

New-Port Herbert Graham, Cardiff India, Pernambuco Dulcinea, Lóndres David Anterson, Marsella Vaubon, Cádiz, Giuseppe, Verdi, Liverpool, Mensaleh (siguió:

Ayer, 10 casos de fiebre y 5 fallecidos—hoy hasta las 2 de la tarde 6 casos y 8 defunciones.

Mercado 11 de Setiembre

Abril 30 1872.

Las entradas de hoy son en su mayor parte de trigos por lo tanto no tenemos que anotar ninguna venta de lanas ni vacunos; la plaza se mantiene lo mismo que la semana anterior á causa de la no llegadas del paquete francés.

Sin embargo anotaremos las pocas ventas que se han efectuado.

Cueros vacunos 1 Lote de 200 cueros vacunos á 178 $.
1 id id 150 regulares id 172 id
Potros 1 id id 70 cs. id id 53 id uno
Cerda de potro sin entradas que anotar—Sostenido el precio anterior.
Lanas no hay entradas se vendió un pequeño lote de 400 @.
Borregal sin carretillas á 88 $ y ofrecida por ocho de id muy superior de frontera 93 $.
Cueros lanares no hay entradas de cueros; y los de campo de (Estacion) vendierron 2 lotes de 200 docenas á 93 y 100 $.
Corderos se vendieron 200 docenas al barrer á 20 $.
Corderitos 70 docenas á 15 $ y 107 id id 26 ½.
Cueros pelados de campo id potros varios lotes de 65 á 70 $.
Cueros de venados pocas entradas, un pequeño lote de 40 docs. cueros.
Obtenido el precio de 100 $ docena.
Trigos por las muchas entradas se mantiene baatido las ventas son muy reducidos los buenos se vendió un lote de 250 fanegas á 139 $ uno regular de 110 fanega á 118 inferiores varios lotes á 110 y 115.
Maiz siguen los precios sin alteracion 1 lote de 40 fanegas bueno á 115 $ 1 id de 1 castillos á 118 y 1 de 55 fanegas á 120 muy superior; harina 27 á 28, flor afrecho 27 á 28 y 29 la fanega etc, etc.

Despacho de Aduana

Abril 29.

BEBIDAS

Mascias y Montes, 826 cajones licores, 13 pipas vino tinto.
Meallman, 300 cajones coñac.
Ledesma, 144 pipas vino tinto.
Necety y Ca., 25 pipas vino tinto.
Necol, 20 pipas coñac.
José Necly, 30 cuarterolas vino seco.
Francisco Chas, 17 cajones vasos vidrio, 8 canastos losa.
A. Meodez, 30 cajones vino Burdeos.
S. Gallardo, 20 cascos aguardiente.
I. Fusoni, 10 pipas caña.
Peters hnos., 1134 cajones ginebra.
Mallam, 700 cajones vermouth.
Bonemason, 385 bordalezas vino tinto.
Ledesma, 200 pipas vino tinio.

COMESTIBLES

Arocena y Ca., 230 cajones jabon.
Rocha é hijo, 100 bolsas arroz.
Vicua, 30 barricas azúcar refinada.
Mendez, 120 cajones aceite en latas.
Devoto, 612 barricas harina.
Necal, 126 rollos tabaco negro.
Rocha, 14 bultos tabaco paraguayo.
Bonemason; 750 cajones aceite embotellado.
Dondalle, 250 bultos té.
Ledesma, 10 cajones almendras, 10 id anis, 20 id abellanas, 15 id cominos.
Clauson, 500 barricas azúcar.
Veallo, 126 cajones aceite en latas.
Ledesma, 32 fardos tabaco.
Bosó, 196 cajones fideos.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS.

Julio Sanches, 4 cajones agua de las indias.
G. Mulles, 2 cajones frascos para despacho.
Demarchi, 67 bultos aceite de bacalao, 31 cajon tónico Oriental, 69 bultos agua florida.
Croppen, 2 cajones aparatos gasogenos.
B. y Galup, 25 cajones agua florida.
Bemberg, 25 id id id.
Fusoni, 150 tarros aceite de linaza, 300 id id cosido, 5 cascos pintura de pasta, 70 cascos tiza.
Julio Sanchos, 2 cajones agua de las indias.
Maglione, 1 cajon bragueros.
Campebell, 170 tarros aceite de linaza, 70 id id id cosido.

MUEBLES, ARMAS Y ALHAJAS.

Begnono, 1 cajon platos de plata.
Schevahos, 1 cajon catres á la crimea.
A. Pachieu y Ca., 1 cajon botones y medallones con collares de oro.
Buschenverg, 1 cajon sellos pintados asiento y respaldo de esterilla.
Moore y Ca, 1 cajon relojes de oro.
J. Villate, 50 cuñetes pólvora.
J. A. Devillo, 2 cajones escritorios.
Foides, 8 cajones cohetes y sus útiles.
Bates Slokes, 2 cajones marquezas fierro.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Darte y Gorbo, 1 cajon confecciones para señora 1 id vestidos para niños, 1 id corbatas y puños, 1 id tapaditos para niños, 1 id gorras, 1 id sombreros para niños.
F. y Tophan 1 id camisas medio hilo, 1 id chaquetnes
Bernasconi 2 id calzado.
S. Horner 1 id enaguas de seda.
Molina y Gondra id calzoncillos hilo, 1d trajes mescla.
L. Etchegaray 5 id plantillas, 1 id alpargatas.
Vallet hermanos 4 cajones sombreros lana, 1 id cuellos y puños, 2 id percal, 1 id id algdon,,
Challe 1 id calsoncillos hilo
M. Bhayla 19 id botines para niños.
Bemberg 1 id sombreros bastor.
Grahan 2 id camisas algodon.
Vrolff 1 id tapados para niños.
Bletcher 8 id sillas de montar surtidas.
Gelling 1 id camisas mecsla, 1 id pantalones casimir.
CSopin 1 id baúles de cuero.

MERCERIA

P. Perellad 1 cajon cigarreras de cuero 30 fardos carton
Cooppin 1 cajon articulos de fantasia.
Malm Nespeper 2 id merceria surtida.
B. y Galupe 1 id paquetes alfileres.
Halle y Ca. 7 id articulos de lampistas.
S. Fels 5 id perfumeria surtide.
Rosellin 10 id merceria surtida.
Darte 1 id cinta de algodon.
Elibing hermanos 1 id brrzaletes.
Muis 6 id articulos de fotografiaa
Rayley 5 id merceria snrtida.
Girard 4 id id id.
E. Scot 15 id id id.
Forgues 5 id papeleria surtida.

FERRETERIA Y NAVALES

Bonemason 50, 000 baldosas del Habre.
Povell 39 cajones argollas cadenas y estufas dó fierro.
Hale 41 cajones ollas estribos y palas.
Fusoni 1 id cubiertos y candados.
Lopez 28 cajones hachas.
F. Madero 747 toneladas carbon de piedra.
TonKinpsen 4 fardos hilo de acarreta.
Shan 20 cajones alambre y tornillos, 5 id palas.
Bates hermanos 145 atados chapas de fierro.
Bustamante 1 cajon yesqueros.
Mantels 16 cajones alfalleyas y bisagras.

Marítima

Ultramar Dia 30

Glasgow, el 12 de Febrero, barca inglesa «Eurus» 346 toneladas capitan Gasston, á Enrique A. Green y Ca. con á la órden 9.174 durmientes 6,656 abrasaderas, 3,146 lanas y 2,076 diezas fierro, 15 caj mercancias á Luis Belgrano 46 canastos loza, á F. Chas é hijos 102 id y 9 cascos loza, á E. M. Powell Ca. 2 caj estufas, á Tomas Maccosk 1 caj 1 caj mercancias á Manuel A. Ocampos 300 cascos cerveza, á W. M. Kechnie 39 y 20 barricas vitriolo, 20 cascos tiza.

Cádiz, el 25 de Febrero barca italiana «Veloce» 604 toneladas capitan Luis Ferrero, á A. Lopez Ca. con 25 pasageros y 345 1½ lastres sa', 80 1¼ 10 botas y 200 caj vino, 1 caj muestras id, 3,210 barricas aceitunas, 50 fardos felpudos grandas, 1 caj plantas de flores, 1 caj libros, 22 barriles vino, 9 caj con 197 cuadros, al oleo, 50 ⅛ vino, 1 cajita muestras, 88⅛ y 48⅟16 vino 114 caj anisado, 47 caj garbanzos, 25 sacos cominos, 50 barriles tocino, 20 caj conservas, 1 caj tarros de vidrio blanco, 1½ pipa aceitunas, 417 barriles vino, 3 barriles anizado, 30 caj aceite, 11 tinajas biscochos, 1 940 caj pasas, 4 botas vino, 2 caj con 4 cuadros en molduras 51 caj vino.

Hamburgo, el 9 de Febrero, barca alemana «Jrudel» 393 toneladas capitan H. J. Stahmer, á Sievers y Meyer con 1 pasajero y á los mismos, 22 bultos estopa, 12 caj cigarros, 1 caj instrumentos, 300 damajuanas cebada, 170 barriles aguardiente, 1,750 frasqueras, 1000 damajuanas y 100 caj espiritus, 500 damajuanas vinagre, 10 caj cigarros, 1,995 piedras de vereda, 900 caj azul, 4 caj mercancias á Lúders Ca, 1 caj juguetes, 2 caj artículos de márfil, 20 caj tabaco, 1 caj muestras, 5 caj cristaleria, 17 caj perfumeria 4 caj muestras, 3 caj mercancias 2 caj artículos de madera, 5 caj merceria, á Ferber Hühn Ca. 9 caj mercancias á la órden 1 caj id, 9 caj muebles, 16 caj papel, 25 cascos zinc, 3 fardos 4 caj y 1 cascos mercancias 41 caj perfumeria, 500 caj azul, 6 caj pianos, 3 caj instrumentos de música, 11 caj ferreteria, 10 caj cristaleria, 3 caj perfumeria 2 caj aguas mineral, á Francisco L. Burgos 8 tarros ácidos, 64 damajuanas cebada, á Lumb Hos 500 caj azul, á Bemberg Ca 5 caj medias, á Federico L. Melchert 1 cascos espiritu, y Schlieper Ca. 2 caj mercancias 2 caj cigarros, á S. C. Sanchez 6 caj perfumeria, á Boie Hnos 28 caj hilos, á A. Zimmermann 1 fardo mercancias á F. Kutemberg 9 caj muebles, á V. Casares é hijos 1 caj mercancias 1,030 piezas mercancias á A. Rocha é hijos 2 caj porcelana, á Demarchi Hnos 40 caj cristaleria 2 caj porcelana, 1 bulto 1 casco y 2 caj articulos de botica, 1 caj mues ras, á G. Muller 8 cascos y 11 caj drofas 1 caj mercancias á Kohlstedt Ca. 3 caj botones, 33 caj algodones y lanas, á Castro Hnos 97 caj máquinas de coser, á Khaynach Ca. 1,699 tablas, á Eletscher Ca. 7 caj hule, 1 caj muestras, á J. Buhler 20 cascos cerveza. á Koenig Bosse Cr. 43 caj algodones y lanas, 6 bultos muestras, á G. Kuschaweyh Ca 8 caj mercancias á Peters Hnos 11 cascos pintura, 50 caj sardinas, á Corti Riva Ca. 106 bultos estopa, 20 caj mercancias 3 bultos salva-vidas, Morsbach y Fullgraff 19 caj merceria, 4 bultos articulos de mimbre, á W. Paats Ca. 300 caj velas, 200 barriles espiritus, 1 caj cigarros, 1 caj muestras, á S. Shrw 14 caj muebles, á Mallmann Ca. 4 fardos mercancias de algodon.

Rosario y San Nicolas, vapor nacional «Esmeralda» 110 toneladas capitan Santiago Peyrano, á A. Matti y Picra—con—Del Rosario—á la órden 620 zuelas, 1 bolsas, y 10 atados plumas, 1 fardito colchas, á J. A. Mallbran, y Ca. 699 cs vacs lanares, á H. Bunge y Ca. 10 fdos cs cabra, á ramos Otero y Ca. 2 fdos cs lanares, 308 cs vacs 680 cs lanares, 2 bolsas cerda. De San Nicolás á H. H. von Eickan 81 pipas y 162 bsas grasa.

Cabotaje dia 30.

Santa Fé, goleta Magdalena 4 toneladas patron Pascuaj Mont á Nuñez Hnos. á la órden 325 fanegas trigo 240 fanegas cebada. 15 fanegas maiz, (Riachuelo).

Concepcion del Uruguay goleta «Concepcion» del Uruguay 25 toneladas patron José Cistro á Nuñez Hnos. á la órden 24 patacones tabaco. 1 caj con 50 tinteros vacios, 1 caj con 70 bultos nitro, 20 libras flor de azafran 1 caj con 3 docenas espadines de estaño 1 carruage, 1 caballo en pió á Eicar 179 cueros secos, F. Arias 20 atados cueros anares, 1 bolsa plumas, 10 id bordos 1747 cs. vacs. secos 1 atado con 70 cueros nonatos 12 id carpincho 5 id baual 1 blto mas cueros 1 bisa plumas 6 brcas tierra romana á n. Delfino 500 cueros vacunos, 699 id lanaros, 2 blts. plumas, 18 bolsas lana, 6 bts. cerda, 19 cueros potro (barracas)

Entradas Dia 30.

Hamburgo, bca alemana «Frudel» á Sievers y Meyer.
Cádiz, bca italiana «Veloce» á A. Lopez y Ca.
Glasgow. bca. inglesa «Eurus» á E. Green y Ca.
Rosario, vapor uacional «Esmeralda»
Montevideo, cúter oriental «Guardia Nacional» con correspondencia.

Salidas Dia 30.

Concordia, vapor oriental «Rio de la Plata».
Asuncion, id nacional «Goya»
Amberes, bca. ing. «Forryburn»
Id id id «Ascenzione»
Inglaterra, berg. id «Zilia»
España, bca española «Volador»
Montevideo, cúter oriental «Guardia Nacional»

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plozos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe sér menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A.—Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.—Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% mortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al controto.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelasion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.° 111

José M. la Fuente.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, hasta nueva resolucion la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente, á la vista	5 % anual
A 60 dias	5½ »
90 dias	6 »
De 120 dias arriba	7 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10½ % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

París, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.°	Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%		
2.°	Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques	3	id
3.°	Para los bonos de caja á 15 dias	5	id
4.°	" á 1 mes	6	id
5.°	" de 2 á 3 meses	8	id
6.°	" de 4 á 6 id	9	id
7.°	" de 7 á 12 id	10	id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente .... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.
f. 1-3

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor..................12 p% al año
Para los saldos contra nosotros....................6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona	5 p%.	
" " se cobra	12	"
A 30 dias fijos	6	"
A 60 dias id	7	"
A 90 dias id	8	"
Con treinta dias de aviso	7	"

Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

8ª Funcion de la 1ª Temporada.

El Miércoles 1° de Mayo.

RIGOLETO

Por la Sra. Piccioli.
En un intermedio
UN NUEVO PASO DOBLE.

A las 8.

n1060 a29.2-1m

VICTORIA

Para el juéves 2 de Mayo de 1872.

8.ª del 2.° abono.

El lindo drama en 4 actos en que tanto brilla la eminente actriz **Da. Fernanda Llanos de Bremon.**

Travesuras de Juana

Dirijida por el Sr. Jordan.
Terminará el espectáculo con la chistosa peti-pieza titulada:

UN HUESPED DEL OTRO MUNDO

Dirijido por el Sr. Cubas.

A las 8.

NOTA--El domingo próximo el gran drama:

Taría Tudor
ó
La reina Sanguinaria

N.° 1087. a30.5.5m.

AVISOS

EDICTOS

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite por tres dias á don José Castellanos para que comparezca dentro de 6 á estar á derecho en la testamentaria de don Francisco Castellanos, hoy demanda que por cobro de honorarios causados en ella le ha interpuesto el Dr. D. Angel Floro Costa. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Bolivar 16.
N.° 1085. a30.3.3m.

Por disposicion del Juez Comisario del coucurso de Matías Isturriza se convoca nuevamente á junta jeneral de acreedores para el nombramiento de síndico definitivo el 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, en el Juzgado de Comercio. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.—**Angel Julio Blanco.** Perú 120.

N.° 1086. a30.6.6m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**

N.° 1089. a30.30.30m.

†

JOSÉ G. BALCARCE

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1872.

Su esposa María Salomé Uriarte de Balcarce, sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos politicos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced el juéves 2 del corriente á las 11 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente reconocidos.

Se suplica á los Sres. sacerdotes quieran aplicar las misas con asistencia al responso.

«Es única invitacion».

Se necesita Una sirvienta, con recomendaciones de sus servicios y su conducta. Calle Perú 83 escalera derecha.
N.° 10 65. a 30-6.5 m.

Por 95,000 m[c. Se vende la casa calle de Pozos núm. 79, con 8 y 3¼ varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas, cocina, pozo etc., etc., grandes parras y árboles á pocas varas del Tramway, para tratar calle de Lima núm. 402, de 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche.
N.° 1,070. a 30. 3. 2 m.

Cabra lechera se precisa una, se pagará bien. Ocurrir calle del Perú núm. 263 á toda hora.
N.° 1,076. a. 30-3-2 m.

Se previene á los socios de la sociedad agricola del Rio 4.° que desde el 1.° de Febrero pasado, se principiaron los trabajos en la asequia de dicha sociedad.

La Comision.
N.° 1,061. a30. 15.14 m.

A las señoras y señoritas. Se venden botellas de agua para el cutis que quita las manchas de la viruela y cualquier otras, como el paño, etc., etc., calle del Parque núm. 357.
N.° 1080. a30.3.3m.

Maestra de piano Se precisa una en la calle Potosí núm. 289.
N.° 1079. a30.6.6m.

Oficiales hojalateros, se necesitan en la Hojalateria de la Esperanza, Buen Orden 477. Se les dará trabajo por pieza.
N.° 1088. a30,3,3m.

SOCIEDAD ANONIMA

Consumidores de gas carbónico

Capital de $ fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de $ fts. 50 cada una.

Directorio:

Dr. D. Cosme Beccar	Presidente	
" Francisco Bustamanto	Secretario	
" Juan Videla	Tesorero	
" Benjamin Nazar	Vocales	
" Adolfo Schulte		

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el superior gobierno, se avisa al público que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. directores ó al escritorio de la compañía, Florida núm. 63 1½. Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—
El Directorio.
N 1054. a27.28.28m.

Milord Se vende uno muy fuerte, liviano y eleganie con poco uso constrido en el pais de 2 y 4 asientos, para uno ó dos caballos. Calls Garay número 139 (Barraca.)
N. 1038 a 26-6-3 m.

D. Juan Tenorio 20 pesos, la maldicion de Dios 2 tomos 30 pesos. Nieves los mártires de Buenos Aires 20 pesos, V. F. Lopez la novia del herejo 2 tomos Potosí 103.
N. 1034 a 26-15-m 11

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1½.

n. 70-f.5 24

REMATES

Manuel P. Medrano

EN LA CALLE DE SANTA FÉ

Calle de 30 varas de Ancho

En frente al número 329

Donde estara la bandera

17 1½ varas de frente por 70 de fondo

El Domingo 5 de Mayo á las dos en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 17 1½ varas de frente al Norte por 70 de fondo, terreno alto calle empedrada, terreno en la situacion de este muy pocos se encuentran en una calle como lade Sta. Fé que muy pronto tendrá un tramway y el gran Palacio para la Esposicion.

Títulos á entera satisfaccion del comprador para verlos á mi Escritorio Perú 73 ó Piedad 571.

N°. 987 a. 23, 13, 5

Por el mismo

EN MORON.

A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una manzana de terreno dividivido en 9 lotes.

El Jueves 9 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indica dividida en 19 hermosos lotes de 30 y 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá arruajes en plaza para conducir á los señores, interesados al mismo remate donde se efectuará el remate.

Titulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.

N. 1073. a 29. 4. 3.m.

Naval—Judicial

Del Pallebot Nacional «Znavo», y 1 ballenera cutter «Primera», surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miércoles 17 de Mayo á las dos de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel y como perteneciente á la testamenteria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se las pondrá de manifiesto.

Y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

Núm. 799 a.10-30-17m.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Bolivar No. 354

El domingo 12 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remato de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y perteneciente á don Agustin Solari, y ejecutada por la señora doña Felipa Escoba, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste por 21 de fondo, con 5 piezas, cocina y demás óficinas, tasada por el maestro mayor don Julian Guillermo Goodman en la suma de 113,069 pesos 75 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2⅓ partes de su tazacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribania de don Francisco J. Fario quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

N 1016. a25.18.12m.

Por el mismo

JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, donde estará la bandera.

El Juéves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorro Martel, y perteneciente á la testamentaría de don Simos C. Vigñardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de su 2⅓ partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

N 1017. a25.35.v30m.

Wehely Gimenez y Cª

Judicial.

De una casa callo Chile No. 507.

El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomé Muñoz.

El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimós de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.

Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)

No. 708 a·4.-31.-6.m

Por el mismo.

Judicial.

De una casa calle Sarandí No. 74.

El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomé Muñez.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.

Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. mjc. no admitiéndose oferta que bajo de las dos terceras partes partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.

No. 706. a-4-31.5-m.

Por el mismo

REMATE NOTABLE.

En su casa de los señores C. T. Getting y Ca. Defensa núm. 66.

El miércoles 1.° de Mayo y juéves 2.
A plazos de 5, 6 y 7 meses.
Surtido brillaute,
Parati endas,
Para rejistros,
Para ropería
Para merceria,
Venta por bulto,

El surtido de esta casa es demasiado conocido para no recomendar á nuestros favorecedores la asistencia á este remate.

El pormenor es como sigue:

PAÑOS—Paño piloto, id de poncho, mezcla y pura lana, balleta de pellon y medio pellon, id de dos frisas.
GENEROS DE HILO-- Genero de hilo para sábanas, alemanesco de hilo para manteles, grano de oro de diferentes calidades, irlanda, pañuelos de hilo, nn lindisimsurtido blancos y con guarda de color, id guarda de luto, géneros de hilo de 3 y 4 anchos, muceliua á cuadros
ARTICULOS DE LANA-- Frazadas blancas y grises de todas clases y tamaños, pañuelos, medias de lana, camiestas de lana, id á la crimea para marinero, grano de oro de lana.
GENEROS DE VESTIDOS--Lindisimos gustos de gro de lana y algodon, id á cuadritos id escoceses, id tartanos, orleans, lustrinas negras, id de colores, merinos negros, id de colores.
ROPA HECHA--Chaquetones de diferentes clases, id de paño piloto, id de casimir propio para la estacion, camisetas á la crimea.
PAÑUELERIA--Pañuelos de rebozo y 1½ rebozo, de lana id acuadros, id escoceses, id del cuello idde hilo en todo un muy lindo surtido.
ARTICULOS DIFERENTES--Tripes cortados y risado, paño de alfombra camisas blancas, tapados para señoras medias de algodon alfombras de tripes cortados grisa dos hilo de carretel de varias clases, id de ovillo y muchos otros articulos mas.

N- 1093 a. 30 2. 2m.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo loto, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

Se remata el Viérnes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.

Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elojidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4,000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria núms. 143 y 145.

N. 1090. a 30. 31 31m.

Por el mismo

En la nueva casa introductora italiana de los señores;

F. FORNO Y COMPAÑIA

Calle Victoria 288

A plazos de 5, 6 y 7 meses

Gran surtido para tenderos

Sastres,
roperos
y especialidades
para sombrereros.
El juéves 2
y viérnes 3 de Mayo,
á las 12 en punto
muchos artículos especiales,
grandes novedades,
sastres.
y tenderos.
el detalle como sigue:

Un surtido muy variado de sombreros, géneros para vestidos de lana y seda de muchas clases y de muy variados gustos id para vestidos de medio luto, popelinas de colores razos de lana anchos y angutos, poples de lana, muy finos merinos negro y de colores, cintas de muchas clases un variado surtido de confecciones de mucho lujo, tapados para señoras, pequines merino francès negro y de color, boines, bramantes de varias clases, lienzo, camisas de hombres, señoras y niños, género para vestido en piezas y en cortes, bombasi liso y labrado, zarazas varias clases, camisas de percal, id de Montecristo franela blanca y amarilla, enaguas para señora, batas bordadas, medias para hombres, señoras y niños, carpetas de mesa, tul de seda negro y de color, mucelina adamascada, calzoncillos de hilo y de algodon, camisetas de punto de algodon id rayadas, lustrina negra, sombreros de castor negros y de colores, id paja de Chile, id armarios, aluares, pañuelos fualares, id de India, id blanco puro hilo, id yerbas, aceite de la sociedad, sacos de paño para señoras, garibaldinas de merino y de lustrina, mirifiaques, botincitos carabana, cintas terciopelo negros y de colores, cintas de hilera de hilo y de algodon y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Prevenimos que las confecciones para señoras son de mucho gusto y de mucho costo.

Nota—Invitamos á los señores, tenderos, roperos y sombrereros, para que pasen á visitar el surtido de dicha casa, que estará á la vista desde el miércoles 1.° de Mayo.

N. 1081. a 30. 3. 3. m.

Adolfo Bullrich

DE MUEBLES

En la casa habitacion, calle de Tucuman núm. 160

Por ausentarse la familia al campo.

El Miércoles 1.° de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa habitacion calle de Tucuman núm. 160, perteneciente á una familia que se ausenta al campo, como sigue:

Un riquísimo piano de Quinther (Brunellas) en perfecto estado, un juego de sala y 1 medio id, compuesto de sofáes, sillones y sillas de jacarandá, forradas en terciopelo carmesí, mesas de centros de jacarandá, un lindísimo espejo de sala luna francesa, cuadros, galerias y abrazaderas doradas, sillas de varias clases, alfombras y esteras, lavatorio de caoba, rinconeras, carboneras y útiles de bronce para chimenea, pantallas de la India, id, floreros, abrazaderas de cuentas y perlas, habaneras, candelabros y candeleros de bronce, cajas de la India para tó, bandejas diversas, porcelanas, cristaleria, é infinidad de otros muebles y objetos que son largos á detallar y que estarán á la vista el dia del remate.

1580 a27.4.1m.

Por el mismo

De plantas y árboles en nuestra casa San Martin 118.

El Miércoles 1° de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plautas y árboles cuyo pormenor es como sigue.

Coniferos varias clases, arancaneas, brailiensis, acacias eucaliptus. granadas, pinces, limones, naranjas, nisperos, magnolias, jazmines, del pais y del cabo, bugamhilla, asareros, virgonium, aguaribais, camelias varias clases, dipmos, faurentium, retamas blancas, tuyas, tulipanes, etc, etc.

Tambien venderemos varias clases de arboles de las Posvincias propios para callas ó plazas, entre ellos el aguarayá ó sauso de las Misiones.

De otra pertenencia.

93 paquetes semillas ricas y frescas de Belgica surtidas y legitimas: Legumbres, pasto (semenses fourrajes) semillas de arboles, etc, etc.

N. 1012. a. 25. 6. 1 m.

Por el mismo

De comestibles, bebidas, loza etc. etc. y todas las existencia del almacen por menor, Calle San Martin 118, esquina á Cuyo Por liquidacion.

Juevos 2 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion completa tado el rico y fresco surtido, de este acreditado almacen cuyo por menor mas ó menos como sigue:

Azucar refinada id blanca arroz piamonte, yerba paraguaya id argentina café del Brasil caracolillo, to perla, id negro de varias marcas finos zouhon congon id en paquetes conservas francesa de todas clases id españolas en aguardiente en damajuanas, fideos de Génova chocolate español qteco de olanda encurtidos duce de guayaba y menbrillo jabon grasa y muchos artículos de primera clase largos á detallar.

Vinos priorato, carlon, seco, coñac martell, durazno y otros, finos en cajones, chasean, ciró, champagne, diguro, vino del Buis, asti, joleyo, oporto y otros, cerveza inglesa blanca y negra, galletitas inglesa2, frutas en almibar y aguardiento, harina flor como 100 bolsas.

NOTA—Si húbiera algun interesado en la compra del todo incluso armazones, vidrieras etc y accion á la llave con conjrata por 22 meses, puedon verco con nosotros San Martin 118.

N. 1078 a. 30 2. 2m

Por el mismo

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin número 118.

El Viornes 3 de Mayo á laz 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como zigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba macisa, y forrado en seda esperilla punzó comodas de caoba, lavatorios con espejos y piedra marmol, ropero con y sin espejo, 2 bañeres, sillas de varias clases, espejor con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa juegos de composicion, cajas de cubiertos relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican.

Al mismo tiempo una celecta coleccion de vino de mesa, jerez, champan, oporto etc. etc.

Na. 1071. a 30-4-4-3m.

Eujenio Soria

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta

El viérnes 31 de Mayo á las cuatro en punto de la tarde se rematará la casa calle de Suipacha núm. 266, construida en terreno de 6 metros 495 milímetros de frente al Este y 60 métros 620 milímetros de fondo, conteniendo seis piezas, cocina, letrina, aljibe, pozo, árboles frutales y de adorno, tasada en la cantidad de 185,117 $ 86 centavos, y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes. Para mas pormenores á la oficina del Sr. Salas, Perú 56, ó al rematador Lorea 219.

N. ° 1084. a30.31.31m.

Mitre y Vedia

Por los mismos.

En su nueva casa Cangallo 57 á 63, grandes remates de variedades para los dias Miércoles 1.° y Viérnes 3 de Mayo, á las 7 en punto de la noche, liquidacion de facturas, por órden de una de las principales casas introductoras.

En estas dos noches que podemos llamar propiamente de gala, venderemos el mas completo y rico surtido de artículos de fantasía y bazar que se haya ofrecido jamás al público en remate. Ocasion mas propicia para que las familias se proporcionen á precios ínfimos, todos aquellos artículos de primera necesidad, será difícil que se presente en mucho tiempo. Cuyo pormenor irá mañana.

N. ° 1082. a30.3.3m.

Por los mismos

En su casa Cangallo 57 á 63.

El sábado 4 de Mayo á las 7 de la noche:

A la hora indicada, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, mas de 300 volúmenes de los principales autores en francés, inglés, aleman, español, latin, etc., en oportunidad se dará el detalle.

Aprovechar la brillante oportunidad que se les ofrece á los que deseen hacerse de una rica biblioteca por poco dinero.

N. ° 1083. a30.4.4m.

Martin Monasterio

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Dn. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Engracia Dorrego.

El Domingo 26 del mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, una casa situada en la Calle de los Estados-Unidos No. 450 entre las de Zeballos y Solis, á media cuadra del empedrado y Tramway que pasa por la calle de Zeballos. Tiene seis piezas, todas recientemente construidas de material con techos de zinc y teja francesa, cocina, pozo, letrina, etc. El terreno se compone de 8 3¼ varas de frente al Norte por 64 de fondo al Sud.

Está tazada en todos sus ramos en la suma de 68,333 pesos 75 centavos siendo las dos terceras partes 45,555 pesos 82 centavos y lo que serbirá de punto de partida para la venta.

Mas informes al rematador Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Sagasta.

No. 1011. a 25-30-26 m.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Bargeno.

El Mártes 28 de Mayo á las tres en punto de la tarde se venderá la casa situada en la calle de Paseo núm. 50, entre Venezuela y Méjico, tiene dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle, techos con maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas. El terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 60 varas 33 centésimos de fondo al Oeste. La tasacion es sumamente baja, importando 57,563 pesos mjc, las dos terceras partes son 38,875 pesos 32 centavos que servirá de base para la venta.

Por mas pormenores, escritorio Bolivar 170.

N 1040. a26.32.28m.

Benjamin Nazar y Ca.

DE 1500 CANASTOS PAPAS DEL HAVRE

EN BUEN ESTADO

En el depósito calle Venezuela 94.

El Miércoles 1.° de Mayo á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 1500 canastos papas del Havre en buen estado, fraccionadas en lotes al gusto de los compradores.

N 1035. a26.4.1m.

Del casco, arboladura y maniobra de la Goleta

«Juaña»

En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los Sres. Casares

El Viernes 3 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes, todos los aparejos de esta goleta como ser, jarcias de alambre, motones de cilindro, espias, cabos, palas, molinete, cadenas, anclas, velas, cocina, balanza palos mayores, botavara, etc. etc.

En seguida se pasará abordo y se venderá el casco de la goleta, y una lancha en muy buen estado.

No. 1072. a ,9-4-3m.

Balbin y Plowes

JUDICIAL.

DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del General D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. mjc.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. mjc.

El espediente y tasaciones pueden verse en la escribania de Demaria calle Bolivar.

Núm. 667.

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De muebles alhajas etc.

De una testamentaria por órden del Sr. Juez Dr. Dn. Amancio Alcorta.

En su casa calle San Martin 142.

El Miercoles 1.° de Mayo á las 12 del dia.
Al contado lo siguiente:

1 Cama grande de caova, 2 confidentes, 1 mesa de arrimo 1 comoda, 4 mesas, 2 espejos, 13 cuadros pintura al oleo, sillas, lamparas, floreros, 1 armario de pino, cama de fierro, colchones cortes de vestido, ropa de uso un gallinero, utiles de cocina, 1 reloj de oro, 2 id d. plata, 1 mate y varias alhajas, relojes de pared etc. etc.

En seguida de otra pertenencia.

1 Piano de buenas voces, catres á la crimea, camas de fierro, cuadros al oleo y grabados, ajuares lamparas, juegos para té, carpetas, baritas, y bastones puños de marfil. y otros objetos que estaran á la vista.

Al mismo tiempo á las 3 de la tarde.

De Talabarteria

Ricos arneses para uno y dos caballos, sillas ingleses para hombres y para niños, riendas cabezadas frenos y varios otros efectos del ramo.

No. 1074. a 29-2-1m.

Pablo Escalante.

DE MUEBLES, ALHAJAS ETC.

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Miércoles 1.° de Mayo á las 11 1½ en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, alhajas, cristales, ropa hecha, vinos etc. Cuyo pormenor es el siguiente:

Sofaes, sillrs, confidentes, aparadores, ropero, mesas de luz, costureros, escritorios, camas, cómodas, labatorios, perchas, mesas para comedor y una infinidad de muebles correspondientes á una casa de familia, que no se detalla por ser estensa.

Al mismo tiempo una infinidad de libros, alhajas, como ser relojes de oro, cadenas para id, medios aderezos, prendedores, carabanas, relojes plata, cubiertos de id, anillos oro, infinidad de cristales, vino oporto, jerez, burdeos, madero, vermouth, licores finos etc., una inmensa cantidad de ropa hecha para uso é infinidad de objetos que están á la vista.

Enrique Aymerich

JUDICIAL

De útiles de una casa de panaderia.

El Juéves 2 de Mayo, á las 12 en punto en la calle de Lorea N. 203 y 205.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta se rematarán al mas alto precio y al contado, todas las existencias de la dicha panaderia perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni.

N. ° 927 a 18. 14. 2 m.

Por el mismo

JUDICIAL

De una zapateria calle de Lima núm. 44.

El Viérnes 3 de Mayo á las 12 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se venderán á la mas alta oferta y al contado, todas las existencias de esta zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni que consisten en botines, botas, zapatos de todas clases, hormas, banquillas, armazon, mostrador, y algunos muebles.

¡¡Atencion á las 2 en punto!!

En la antedicha zapateria se rematará la mas alta postura y al contado la contrata de la casa calle de Lima 38 40 y 42 (numeracion antigua) y hoy 42 á 48.

De la misma pertenencia y de órden del antedicho Sr. Juez de 1.ª Instancia se rematará la contrata que faltan 5 años y 3 meses para su cumplimiento, dá de alquileres 5000 pesos mensuales y el propietario percibe mil pesos.

Todas las obras que marca la contrata están terminadas pues han gastado mas de cien mil pesos. Una cópia de la contrata estará de manifiesto al dia del remate y para mas informes Santiago del Estero, 11 de 4 1½ á 6.

N, ° 928 a 18. 16. 4 m.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

El el pueblo de San José de Flores.

De un lindo terreno contiguo á la plaza de San José de Flores, situado calle de Medrano esquina á la de Génova. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡A Flores!! A Flores!!

El Juéves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentoría de D. Santiago Sampietro. Este terreno se compone de 40 vs. de fto. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.

Tasacion, ps. 120,000, las 2⅓ partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que bajo esta suma.

Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.

N. 669. a-2-30-19m

Por el mismo

¡¡¡JUDICIAL!!!

Do un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre Rioja y Caridad.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!

!Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1½ de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fto. al Sud por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2⅓ partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que bajo de esta suma

Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

No. 671. a.2-33.5.m.

Por los mismos

Somanal, de muebles.

En nuestra casa, Bolivar 76.

El Miércoles 1.° de Mayo á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados cristales y cuadros.

Nota--Las personas que deseen vender muebles ó otros artículos pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio.

N 1024. a25.6.1.°m.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

Do un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.

¡¡¡Al Paseo Caridad!!!

¡TASACION MUY BAJA!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su toreno se compone de 55 vs de fto. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2⅓ partes son $ 37,667. No se admite oferta que bajo de estas.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.

N. 670 a.2-33.3.m

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada «La Casa Comandancia» contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 17 varas de frente al ... por 20 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, cetufa gran porton, vereda de material y puertas de nandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2. tasacion $ 54,983 las 2⅓ partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que baje de stas 2⅓ partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.

No. 1057. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza--forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra--(Casa Ronquete).

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Juevos 30 de Mayo á las 2 1½ de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 30 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y madera duras, vereda y postes, toda cercada de pared---Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2⅓ partes $ 29.147.

No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de (Ronquete) y de la misma testamentaria denominada (Construccion Moderna).

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año 1864!!!

El jueves 20 de Mayo á las 2 y 1½ de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esquina al gusto de los compradores, su terreno se compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 3 piezas cocina. poso y letrina todo de material, y madera dura, cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2⅓ partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que baje de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hehcas cuando este pueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de toda la campaña del Sud.

N. 1059 a. 29-3130.m

A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown cinco piezas de madera dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. mjc.; las dos terceras partes son 37,760 pesos. No se admite oferta que baje de esta suma. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú N° 83 (altos.)

N.° 808. all. 30. 12.m.

Medrano y Esquivel

Interesante remate

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado el dia 27 de Mayo, de la herreria conocida por de don Guillermo Spini y en la casa del muy conocido vecino Antonio Echaude en el pueblo de Chivilcoy.

Por mas informes, al escritorio de los rematadores, Bolivar 72.

N 1031. a26.30.27m.

Lopez y Blanco

Al Contado

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miercoles 1.° de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte detallamos.

No. 991. a-24-5-29.

Florencio Madero

JUDICIAL

De una casita calle Tucuman núm. 6.

El domingo 5 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Brusain, y compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 10 vs. de tfe. al Norte, por 14 de fdo. al Sud edificadas en el 6 piezas de material empapeladas y con cielo rasos. pozo de balde y demas oficinas, etc. La tasacion es de 143.228 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de ella, por ser muy bajo; los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia. Titulos de primer órden, pormenores Bolivar 14.

N861. a15 20 5m

Por el mismo.

Naval—Judicial

Del Pailebot Nacional «Znavo», y 1 ballenera cutter «Primera», surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera

El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J, de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se las pondra de manifiesto.

Y por otros datos á mi Escritorio 73 perú.

Núm. 799. a.10-30-17m

Bernardino Paz

JUDICIAL.

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble delo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.

N. ° 809. all. 25. 5m.

Por los mismos

JUDICIAL

De muebles en su casa calle de Moreno 105

El Sabado 4 de Mayo se rematará á las 11 en puntont á la mas alta postura y dinero de contado los siguiente muebles; sillas labatorios comodas roperos camas sofa, 80 varas de esteras copas de cristal tazas para tè chocolato español y otros muchos articulos que estaráná la vista.

NOTA—la persona que quiera remitir muebles á este remate pueden hacerlo hasta el mismo dia.

No. 1071. a 29-5-4m.

Por el mismo

De una linda casa quinta de poco precio, en la calle de Cordoba entre San Francisco y Vascos, frente á la quinta de Bejerano, El tramwia para Belgrano pasa por la puerta, la Estacion de Almagro solo distante cinco cuadras.

Hoy domingo 5 de Mayo á las tres en punto de la tarde se rematará, infalimente a las mas alta postura mitad al contado y la otra mittad á plazo dicha casa quinta con 17 varas de frente al Norte por 76 1½ de fondo, con un edificio moderno de 13 varas de frente: tiene dos grandes piezas, una con piso de baldosas, y otra de madera, los techose mbaldozados, en el patio un comedor de material con techo de zinc. otra piezade madera con galpon para leña, una caballeriza cocina sotano gallinero letrina y pozo con máquina.

En el frente del edificio tiene un jardin de 17 varas por 17 de frente que costo ocho mil pesos con una variadísima coleccion de flores, tiene amas dos zarzos y una glorieta de flores, lo mismo que un porton y baranda á la calle la quinta tiene muchos árboles frutales y una cantidad de parras, moscateles finos, el terreno esta todo cercado parte con pared y 2 parte con duelas.

Esta venta es forzoza, pues el dueño quiere compra una chacra y hará un cambio por su quinta si alguno lo olicita. Por mas informes á casa del Rematador.

Atencion!

Se reciben propuestas hasta el dia antes del remato para venderse particularmente.

Para mas informes Moreno 105.

No. 971. a.22-13.5m

Venancio Lujan

JUDICIAL

En el partido «Las Heras.»

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 150, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vè las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.

N. 535 a 21. 46-5-m

Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2° Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de balde, árboles etc, en .... ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en	650.
31 palo de ñandubay en	187.
Un palenque de estacones de id	85.
1 corte de rancho de madera fuerte	160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.

Edictos Judiciales

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Magdalena Casco de Cuello, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo el apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Abril de 1872—**José H Solveyra.**
N.° 20—055. a 26. 6. 5m.

Por disposicion de este Juzgado y de pedimento de Da. Luisa Araoz de Zamora se hace saberno que en los dias 13 14 y 15, del mes de Mayo se procederá á la venta en remate y dinero de contando de los bienes quedados por fallecimiento de D. José Zamorano hijo de la ante dicha, y consisten en lo siguiente. Un solar de tierra fuera de la traza del Pueblo, cl. 8 cercado de alambre y dos piezas de material y cocina es id etc. Tasado en veinte y dos mil trescientos pesos mjc. ps. 22. 300 Un solar mas contigno tasado eu cinco mil pesos ps. 5.000 Asi mismo se llama y emplaza á herederos y acredores que hubiese para que se presenten en este Jusgado á estar á derecho—Dolores Abril 19 de 1872—**Lino D. Lagos.**
No. 1063 a. 29 15. 14m.

Por disposion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomás Isla se cita llama y emplaza á D. Luis Castelin por el término de tre dias para que comparezca dentro de seis dias por si ó por apoderado por acto el Juzgado á cargo de SS. y por intermedio del infracrito á estar á derecho en la demanda que contra el sigue D. Angel Vanaxo por cobro ejecutivo de desos y bajo aperivcimiento pe que si asi no lo efetúa se proverá lo que corresponda—Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**Juan Gonzalo**
No. 2066. a29. 6. 5m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion de presente á D. José Maria Araburú, Da. Catalina Plaza, D. Baustita Mandragon, D. Antonio Lapido, D. Andres Rantaño, y D. Juan Faguada; á efecto de que comparezcan por ante el jusgado de SS, y oficina del que firma, ha reconocer en debida forma los repectivos reclamos que contra ello ha deducido el acredor de la herencia de D. Pedro Iturralde.—Buenos Aires 23 de Noviembre—**Máximo Luzuriaga.**
No 1069 a29. 10 9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienio de Da. Mercedes Suarez de Basail ya sean como herederoó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de los que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—**Manuel Granados.**
N. 1038 a 26-30-26 m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del tèrmino de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerías de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**
N363. a15-30.15m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrót, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público. **Natalio A. Ponce.**
N. 878. a16 30 16m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1[2—Buenos Aires Abril 26 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1032 a 26-30-26 m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Targó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente conparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino loefectua.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Justo Carballeda.**
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Caceres, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 23 de 1872—**Manuel Naveira.**
No. 1.022 a,25.-30.-25.-m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Cepeda y Da. Jacinta Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado su Señorla y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril, 6 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1.028 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en fonma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Lacasa.**
No. 1027 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Febrero 13 de 1872.
Clodomiro Gallardo
N. 1021 a. 25-30.-25-M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del partido del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz; compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor-este con los herederos de don Justo Morel y por el Sud-oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaría, á 100 $ vara, 20,000 $ por una idem compuesto de 175 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor-este con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud-oeste con don Juan Cheves á 70 $ vara, 12,250 $ por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 idem paredes de barro y palos, techos de idem, 1 idem muy destruido, pozo de valdo y 10 paraisos grandes 6000 $ por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3700 $, por 1 corral para ovejas 400 $, por 730 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestiza á 10, 7300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 $ una, 5820 $, 23 idem yeguarizo, incluso 1 potrillo á 40 $ uno 920 $, por 3 mancarrones á 100 $ uno 300 $, por 2 yeguas de andar á 140 $ una 280, por una marca con su accion 1100 $.
Los bienes situados en el pueblo del Pilar son los siguientes: 4 piezas, zaguan, cocina; letrina y pozo de valde; 3 piezas, zaguan á la calle con frente al Oeste, en longitud de 19 varas de alto, 6 varas desde la superficie de la tierra; paredes dobles á la calle y las demás sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura, cocina, estando situado el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo. Previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Exaltacion de la Cruz, no se admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de título con que se vende. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe, calle de Bolivar 22 1[2. Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**Manuel Malmierca**, escribano público.
N975, a23.27-20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Toscida de Pahire, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y aficina de Don Francisc Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, a la que se halla adspripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de de 1872.—**Dario Beccar.**
No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribo bajo el Cabildo, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Rondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Oteiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha, Previniendo que en el caso de no verificarlo le pasará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila,** Escribano público y del Crímen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el termino de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lastad, ya sean como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—**Gregorio V. Carballo**—Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas,** Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 953. a20 30 20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Emilio A. Agrelo se hace saber á los acredores de D. Emilio y D. Fernando Tammes Baron (hoy su testamentaria) el convenio celebrado con fecha 13 del corriente éntre los interesados y varios acredores en el cual se acordó por estos últimos una quinta del 65 p$. de sus respectivos creditos á favor de la venta lo que fué aceptado por el Sr. Juez é interesados ordenándose se hiciese saber á los inasistentes dicha quinta á fin de que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente deduzcan las acciones que les corresponda, bajo apercibimiento de que vencido dicho término se les tendrá por conforme con ese convenio. Buenos Aires, Abril 27 de 1872—**B. Burgos.**
No. 1048 a27. 15. 12m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del artículo 1,641 del código, se hace saber á los acredores al concurso formado á D. Manuel Mendoza que las operaciones de esta quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo. Buenos Aires, Abril 24 de 1872—**Eujenio Blanco.**
No. 1044. a27. 10 7m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Belgrano y Da. Carmen Ramos y Belgrano, ya sean como heredera y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir acciones, en firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872—**Manuel Granados.**
No. 1053 a27. 30 27m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Lagos, á la que se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.—**Federico Mendez.**
N 1049. a27.30.27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoria, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.° 852 a.13.-30.-14 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se considenren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 6 de 1872.—**Julian Byron**—Escribano Público.
a775. a8-30-9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S.S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires ábril 4 de 1872.—**José Ignacio Robles.**
N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firmá á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.
Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.° en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. dos Ranchos tasados ambos en la suma de ... nuevo mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se lo pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo; de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1[2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza pol el termino de quince dias contados desde la publicacion del presente á D. José Gonzalez para que en dicho termino se presente por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Doña Maria Robustiana, solicitando venia suria Oficina Perú 73—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Maximo Luzuriaga**—Escribano Publico.
N· 904. a19. 15. 4m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de D. José Masias. ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 18 de 1872—**Clodomiro Gallardo,** Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 20 de 1872—**Nemecio Zanolelly.**
No. 986 a23. 30. 23m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Cibil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Condo donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires Abril 18 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**
No. 985 a23. 30. 23m.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á los acreedores del finado D. Benigno Ramirez, vecino que fué de Chascomus, comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de quince dias y por intermedio del infrascripto escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Abril 16 de 1872. **Nemecio Zanoletti.** N. 960. a20 15 6m

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**
N 954. a20 30 20m

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Tonani á fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
N. 962 Pardo a.22 30.22.m

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**José Fernandez.**
N. 1007 a-24-30-24-m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama á don Narciso Ferrer, por el término de seis dias, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á prestar un reconocimiento en el espediente que ha iniciado don Juan Videla contra el por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.—**Manuel Granados.**
N 1046. a27.6,4m.

Vendedor de diarios.

Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomará su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

COGNAC SUPERIOR

DE JOHN EXSAWY FHORESTER

CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE.

SE VENDE POR MAYOR

ÚNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. TOMPSON Y Ca

71—RECONQUISTA—71.

N. 967. a. 22.-30.22.m.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

Municipalidad del Baradero.

Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los articulos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unlote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este egido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.

N. 918. a18 30 18m.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la caudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

El Banquero.
Piedad 215.

N.° 271, m. 1-30-31.

Municipalidad del Baradero.

Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de este pueblo. El remate tendrálugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.

N. 919. a18 30 18m.

LA INVARIABLE PORTEÑA

PARA EL MORO

293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bojarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tobes, Cárdonas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

P. PERISSÉ

Casa Introductora

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.

Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.

Se encarga de hacer venir dinero y mercancías y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.

Franquea cartas para todos los paises.

NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

LICOR

Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!

licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dipb y the use, of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watora circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN

65—*Defensa*—67 y 69. f.1-8 2.29

Males antiguos

Como reuma tismo, hígados ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta y otras, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521,
N. 383. a16 20 6m

A LAS IMPRENTAS

De la República

Estando en relacion con los principales fábricante e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios.colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion			Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30		24	34 1[2
« 2	22 «	32 1[2		25 1[2	37
« 3	23 «	35		26 1[2	39 1[2
« 4	24 «	37		27 1[2	41 1[2
« 5	25 «	39		28 1[2	43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.

MENSAGERIAS

Del Comercio

Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA

Administracion 269—*Potosí*—269

PARA EL TANDIL

Dinero al 3[4

Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca á plazos muy largos, como se quiera ocurrase al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.
No. 647. a.30-4.m.

Cangallo 106

ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.

Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantánea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.

N. 162. pte.

DEPÓSITO

DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros, zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.

(Enseñanza gratis)

206—VENEZUELA—206

Juan Shaw.
f. 1-28-29

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—*CALLE PIEDAD*—512.

Cerveza alemana

Lower-Bier se espende en la Confitería de Apolo, calle de Moreno 127.
N 1045. a27.3.1m.

GRAN TALLER

DE

ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA

Y

FABRICA DE YESO

236 y 238—Calle Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer tados los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yeseria, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito,

El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso	$ 19
" " " con respiraderos	$ 20
" " lineal cornisas lisas de 8 á	« 30
« « « « con un adorno « 35 «	« 40
« « « « « dos « « 45 «	« 50
« « « « « tres « « 60 «	« 100
Un Floron desde 50 «	« 3000

Las perspnas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

GRAN

Tónico Argentino.

Premiado en la Exposicion de
CORDOBA.
PEDRO CALATRONI.

CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la argeta esprese, siempre que no se espenda tónico talsificado.

No. 63. f9. v28.

BALSAMO PECTORAL

DEL DOCTOR

Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.

Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronqutis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es «tisis pulmonar.»

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la—Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Farmacia de P. Murray y Ca.. 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti, 145 Santiago del Estero.

En Montevideo farmacia de Cránwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.

N. 741. a 5.-30.-5m.

Ferro-Carril á la Chacarita.

Salida de los trenes de la Estacion fúnebre «Bormejo» desde el 1.° de Mayo de 1872.

El 1.° á las 8 de la mañana, 2.° 10 3.° 2 de la tarde 4.° 4.

Nota—Los Domingos y dias feriados, habrá dos trenes de pasageros: el 1.° á las 10 y 10 de la mañana y el 2.o á las 2 y 10 de la tardo.

N.° 1,064. a 29. 15-14 m.

MONTE-PIO.

AUTORIZADO.

POR ORDENANZA DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRE

Y BAJO SU VIJILANCIA

Se cobra por intereses 1 p.$ mensual por gastos 1 p.$.

Se reciben todas clases de Mercancias.

197—Parque—197.

N.° 1,067. a 29. 30-29 m.

DEPOSITO

DE

PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.
f. 28-29

POMADA DEL DR. BROWNE

Para sacar las manchas

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.

f.1 28

ATENCION!! ATENCION!!

Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.

Tambien se dan lecciones. ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofia. geografía, catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.

N.° 849 a.13.-30.-14m.

CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.

77—25 de Mayo—77.

Se alquila

La esplendida casa calle Santa-Fé núm. 241 tiene ocho piezas recien empapeladas cielos rasos de yeso gran aljibe, pozo de rica agua, gallinero oficinas necesarias, un magnifico parral, y arboleda. La llave está en la esquina de en frente y para tratar en el almacen de Don Bartolo, esquina Tucuman y Garantias.

N. 1000 a-24-10-4-m.

COMO SE CONSERVA

Y

Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable articulo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la

GARGANTA, PECHO Y pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la realidad de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita.** A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y drogueria acreditadas. f. 1-28-29

AL BELLO SEXO

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?

Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?

Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?

Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?

El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis, suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?

Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?

Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?

El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?

El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman, diluida.

SE HALLA EN VENTA EN

LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Pildoras vegetales azucaradas

DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Pildoras vegetales

AZUCARADAS

DE BRISTOL,

Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y secretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dósis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.